AÑO XLVI. Juéves 19 de Marzo de 1885.—San José, esposo de Nuestra Señora. NUMERO 66.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMA DE ANOCHE.

Panamá, 17 de marzo, á las 9 de la noche.

Los revolucionarios atacaron ayer esta ciudad y fueron rechazados.

Por la tarde dieron un segundo ataque, tambien con mal éxito. Se teme que los revolucionarios ataquen á Aspinwall.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 18 de marzo á las 8 de la mañana.

El Senado ha resuelto que debe prevenirse al Presidente de Guatemala, que no lleve adelante su proyecto de anexar las repúblicas vecinas.

Mr. Bayard ha escrito al Presidente del Comité de Negocios Extranjeros, que el Gobierno rehusa apoyar ninguna medida que tienda á contrariar el libre ejercicio de la independencia de los Estados de Centro América.

Lóndres, 18 de marzo, á las 12 y 15 m. de la tarde.

La cuestion de las fronteras ruso-afghan, continúa indecisa. Mr. Gladstone ha dado nuevas explicaciones ayer en la Cámara de los Comunes.

Roma, 18 de marzo, á las 12 y 30 ms. de la tarde.

El Cardenal Jacobini ha enviado instrucciones al Nuncio de Su Santidad en Madrid, advirtiéndole que procure contener la agitacion del episcopado español, puesto que actualmente son cordiales las relaciones políticas entre España y el Vaticano.

Madrid, 18 de marzo, á la 1 de la tarde.

Ha sido nombrado Subinspector de Artillería de la Isla de Cuba el Brigadier D. Juan de Aisa y Perpiñan.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Berlin, 18 de marzo, á las 5 de la tarde.

En las minas de carbon de piedra de Camphausen, en la Prusia Rhenana, hubo una explosion, á consecuencia de la cual han quedado sepultadas doscientas personas, siendo de temer que todas hayan perecido.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

á dia 18 de marzo de 1885.

ORO DEL CUBA ESPAÑOL. { Abrió á 232 por 100 y cierra de 231¼ á 232 por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Bonos 1 por 100 interés y uno de amortizacion anual: 71¼ á 71½ D. ore.
Idem idem y dos idem: Nominal.
Deuda amortizable: 30 á 30 p$ D. oro.
Bonos hipotecarios: Nominal.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 73 á 72 p$ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 11 á 10 p$ D. oro.
Idem Industrial: 35 á 37 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 84½ p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Idem Aprisa: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Sin operaciones.
Id. Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: 50 p$ D. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 85 á 84 p$ D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Habana: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 56 á 55 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 55 á 54 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 76 á 75 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: 71 á 70 p$ D. oro.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 83 á 82 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 67 á 66 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 65 á 63 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: Nominal.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 44 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 64 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarien á Sancti-Spiritus: 64 á 62 p$ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 92 á 91 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á la Marina y Almacenes: Liquidados.
Compañía del Ferrocarril Urbano: 50 á 49 p$ D. oro.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril de Cuba: 80 á 79 p$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril de Cárdenas: Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. Hipotecarias: 84 á 83 p$ interés anual: ...

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer á última hora, 10 acciones de la Compañía del Ferrocarril del Oeste, al 91 p$ D. oro C.
Diez acciones de la misma Empresa, al 90½ p$ D. oro á partida de abril.
Acciones del Banco del Comercio, al 52 p$ D. oro C.
Acciones del referido Banco, al 51 p$ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein
„ Juan Saavedra.
„ José Manuel Aina.
„ Andrés Manzoa.
„ Federico del Prado.
„ Darío Gonzalez del Valle.
„ Cándido Llana y Aguirre.
„ Serafino Ramos.
„ Andrés López Muños.
„ Emilio López Mazon.
„ Pedro Matilla.
„ Miguel Rom.
„ Antonio Flores Estrada.
„ Fausto Crespo y Rasis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Benito Viertes, D. Pedro Artidiello y D. Eduardo Arcos y Rosales.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que quieran, en frutos y cambios, estan tambien autorizados para operar en la mencionada Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS

ESPAÑA	4 á 6 p$ P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	18¼ á 19 p$ P. 60 d/v.
FRANCIA	4¼ á 5 p$ P. 60 d/v. 5¼ á 5¾ p$ P. 3 d/v.
ALEMANIA	
ESTADOS-UNIDOS	8 á 8¼ p$ P. 60 d/v. 8¼ á 9 p$ P. 3 d/v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 y 12 p$ hta. 6. oro y p

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Mascabado de Derecha regular y bueno	Nominal.
Idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, libre.	
Depósito inferior á regular, número 10 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, número 15 á 16 id.	
Idem superior, núm. 17 á 18 id.	
Idem refinado, núm. 18 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96. De 4¼ á 5 rs. oro ar., segun envase y número.

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90 De 3¼ á 3¾ rs. oro arroba, segun envase y número.

AZUCAR DE MASCABADO.

Centrífugo regular refino. Polarizacion 86 á 90. De 3¼ á 3¾ rs. oro arroba.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Victoriano Bances Cuervo.
DE FRUTOS.—D. Teodoro Agostini y Marzolas y D. Miguel Alonso y Goitia, auxiliar de corredor.

Es copia.—Habana 18 de marzo de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.
NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA

El Licenciado D. Gabriel Pérez, se servirá presentarse en dia y hora hábil en este Negociado á fin de entenderse de una disposicion superior que le concierne.

Habana, 16 de Marzo de 1885.—El Jefe del Negociado, *José B. Soltero.*

3-17

Administracion Principal de Hacienda Pública de la provincia de la Habana.

CENSOS.

Extendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en los meses de enero y febrero del corriente año, se avisa á los censatarios para que procedan á ingresar su importe en la oficina del Recaudador de Bienes del Estado, establecida en los entresuelos de esta Administracion Principal, en el concepto de que, pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 del presente mes, incurrirán desde el siguiente dia en el 2 p$ y demás recargos que origine el cobro por la via de apremio, conforme á instruccion.

Los censatarios cuyos censos estén reconocidos en fincas urbanas de esta ciudad, deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 p$ correspondientes al 3º y 4º trimestre de 1883-84 y al 1º y 2º de 1884-85 para hacerles la rebaja proporcional.

Habana, marzo de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.* 3-19

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El viérnes 20 del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, despues de un conteo general y de escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos las 15 000 bolas de los números de que consta el sorteo ordinario número 1,183.

A la vez se introducirán las 565 bolas de los premios correspondientes al expresado sorteo, que con las 18 aproximaciones forman el total de 583 premios.

El sábado 21 del corriente mes, á las siete en punto de la mañana, se verificará el sorteo.

Durante los cuatro primeros dias hábiles contados desde el de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los Sres. suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos correspondientes al sorteo ordinario n. 1,184; en la inteligencia de que pasado dicho término se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, 17 de marzo de 1885. El Administrador general, *El Marqués de Gaviria.*

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 21 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 15,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario núm. 1,184 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 1º de abril, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.		IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1	de.....	$ 100,000
1	de.....	50,000
1	de.....	25,000
1	de.....	10,000
4	de 5,000.....	20,000
25	de 1,000.....	25,000
532	de 400.....	212,800
9	aproximaciones de á 400 pesos cada una para la decena del premio mayor.....	3,600
9	idem de á 400 pesos para id. id. del 2º premio.....	3,600
583	premios	$ 450,000

Precio de los billetes.—El entero $40: el medio $20: el vigésimo $2; y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 17 de marzo de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

Alcaldía Municipal de la Habana.

SECCION 2ª.—HACIENDA.

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de antes de ayer, acordó conceder prórroga hasta el dia 29 del actual para el pago de los arbitrios "Carruages de alquiler y "Carros de transporte y de servicio funerario" en el actual año económico.

Se hace público por este medio para general conocimiento.—Habana, Marzo 7 de 1885.—P. I.—*Pablo de Tapia.* 3-11

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Hallándose vacante el destino de Alcalde de mar de la Casa de Santa Rosa, correspondiente al Distrito de Mántua, se hace saber por este medio para que las personas que deseen solicitarlo, presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Comandancia ó en la Ayudantía de Mántua en el término de treinta dias y dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero.

Habana, 12 de Marzo de 1885.—*Juan Romero.* 3-15

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA.

El dia 26 del actual, por ser festivo el 25, tendrán lugar en las Comandancias de las Provincias Marítimas de Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba, ante la Junta nombrada al efecto, las examenes generales de prácticos de costas y Puertos de la comprension de este Apostadero, para los Pilotos é individuos de mar que lo soliciten.

Los pretendientes á rigirán sus instancias con copia certificada de sus documentos por conducto de la Autoridad de Marina del puerto de su residencia, en el concepto que han de sugetarse en todo á lo dispuesto en el Reglamento de 1º de Enero último.

Lo que de órden del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se publica para general conocimiento.

Habana, 13 de Marzo de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Soltero.* 3 15

TRIBUNALES.

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada en la escala de reserva y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Andrés Elizardo, dueño de la cachucha *San Pedro*, filio 872, de esta Capital, para que en el término de cinco dias, contados desde la primera publicacion, se presente en esta Fiscalía á hora hábil del despacho á descargarse de la culpa que le resulta en causa criminal que instruyo, por hurto de dos sacos de arroz, procedentes del cargamento que condujo á este Puerto, el vapor mercante español *Enrique*, seguro de que de hacerlo se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario, sin más llamarle ni emplazarle, se le tendrá por rebelde, contumaz é incurso en las penas que las Leyes establecen.

Habana 17 de Marzo de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-19

Comandancia de marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada en la escala de reserva y Fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi primera carta de edicto y pregon, cito llamo y emplazo á Lorenzo Villarde, Guillermo Batigas, Juan de la Cruz y Rafael Pablo y tripulantes que fueron de la goleta española de *Victoria*, naturales de las Islas Filipinas y cuyas generales se ignoran, para que en el plazo de quince dias, se presenten en esta Fiscalía á hora hábil de despacho, á descargarse de la culpa que les resulta, por haber desertado del expresado buque, en el concepto que de hacerlo, se les oirá y administrará justicia.

Habana, 14 de Marzo de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-17

Comandancia de marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi primera y única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de 10 dias á D. José Montes de Oca, vecino de Santa Cruz, del Sur, de oficio zapatero, y pasajero que fué en el balandro José Salvador en Agosto del año anterior, para que se presente en esta Fiscalía á evacuar un acto de justicia.

Habana, 13 de Marzo de 1885.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-15

DON RAMON RAMIREZ DE ARELLANO, Ayudante de la Comandancia de Marina de Sagua la Grande y Fiscal en comision.

Habiendo sufrido extravío una cédula de inscripcion, expedida en Cárdenas al folio 6 del año 1876 á favor de Manuel Seco y Cristóbal, se hace público por este medio, á fin de que si por alguno fuese hallada, la entregue en esta oficina y de hallarse ausente á la Autoridad local, para que la misma pueda darle el curso correspondiente.

Isabela, 1º de Marzo de 1885.—*R. Ramirez de Arellano.* 3-15

Gráficario.—Don José Godoy García, juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

Por el presente hago saber que por auto de nueve del corriente he declarado en estado de quiebra á la sociedad de J. Vergoñós y Compañía, retrotayendo sus efectos á dia seis de agosto del año próximo pasado y nombrando comisario de la misma á D. Lorenzo Escauriza y depositario á D. Mateo Garan, al que debe hacerse entrega de todos los bienes y efectos de la sociedad quebrada bajo pena de mal pagado.—Habana, marzo 13 de 1885.—*Pascual J. Hernandez.—José Godoy García.* 3601 3-19

Comandancia de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, Teniente Coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de esta Comandancia.

Por la presente mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito llamo y emplazo á D. Toribio Nuñez y Bastarrachea, tripulante que fué del vapor español "Panamá," para que en el término de quince dias, se presente en esta Fiscalía para enterarle de un asunto que le interesa en el expediente que promovió con motivo del extravío de su cédula de inscripcion Marítima.

Habana, 11 de Marzo de 1885.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-13

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 18:
Hasta la una no hubo.

SALIDAS.

Dia 17:
Para Veracruz vap. amer. City of Puebla, cap. Deakeu.—Hampton Roads vap. ing. Dunedin, cap. Camptell.

Dia 18:
Para Falmouth ber. norg. Vand, cap. Malmin

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

SALIERON.

Para VERACRUZ y PROGRESO en el vap. amer. *City of Puebla.*

Sres. D. A. C. Anega.—Antonio L. Moreno—Pilar García é hijo—María Moren—Mónica Moné—Horace O. Masa y Sra.—Minnie J. Mass—F. L. Hentt—Mary Lee—B. F. Haurliey—W. Llenait—S. Staton y Sra.—Paula Ibarra—Eugenio Fernandez—I. de la Portilla—Eduardo Nesa—L. Eggen—R. Diaz—Miguel Diaz—Jaime Grampera.—Además 12 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cabañas gol. Jóven Felipe, pat. Suarez: con 1,200 sacos azúcar.
De Barcoa gol. Gaspar, pat. Colomar: con 22 bocoyes azúcar. 18 id. miel.
De Teja gol. Dos Amigos, pat. Orbay: con 1,000 sacos carbon.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Santa Lucía gol. Carmita, pat. Pujol: con efectos.
Para Sagua gol. 2º Rosa, pat. Pagés: id.
Para Cárdenas gol. Mercedita, pat. Herrera: id.
Para Baracoa gol. Gaspar, pat. Colomar: id.
Para Bahía Honda gol. 5 Hermanos, pat. Ventura: id.
Para Sagua gol. Rita Fortuna, pat. Toro: id.
Para Carahatas gol. Jóven Pilar, pat. Alemañy: id.
Para Sagua gol. Resita, pat. Paz, id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Barcelona berg. esp. Belisario, cap. Pagces: por San Roman y Cp.
—Barcelona, berg. esp. Soberano, cap. Maristany: por N. Gelats y Cp.
—Montevideo berg. esp. Alfredo, cap. Mir: por Balcells y Cp.
—Santa Cruz y Las Palmas bca. esp. Feliciana, capitan Quevedo: por Galban, Rios y Cp.
—Delaware (B. W.) bca. esp. María, cap. Calle; por J. Conill é hijo.
—Nueva York barca am. Mary Hasbrouck, capitan Lodmiga: por Francke, hijos y Cp.
—Filadelfia gol. am. Mary Newell, cap. Lank: por Rafael P. Santa María.
—Coruña. Santander, Havre y Liverpool vap. mexicano Oaxaca, cap. Larrañaga: por J. M. Avendaño y Cp.
—Delaware (B. W.) gol. am. General S. E. Merwin, cap. Sawyer: por Todd, Hidalgo y Cp.
—Delaware (B. W.) bca. am. Justine H. Ingersall, cap. Peterson: por Todd, Hidalgo y Cp.
—Santander bca. esp. Reicosa (antes Julian Antonio, cap. Iglesias: por L. Ruiz y Cp.
—Nueva Orleans y escalas. vap. am. Hutchinson, cap. Baker: por Lawton y H?
—Santhómas, Puerto Rico y escalas vap esp. Mortera, cap. Ventura: por Ramon de Herrera.
—Liverpool (vía Cuba y Cienfuegos) vap. esp. Eduardo, cap. Garteiz; por Denfoch, hijo y Cp.
—Delaware (B. W.) bca. am Fed W. Carlon, cap. Spakhares: por J. Conil é hijo.
—Nueva York vap. am. Niágara, cap. Baker; por Todd, Hidalgo y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Hampton Roads vap. ing. Dunedin, cap. Camptell, por Vionet, Armor y Cp. En lastre.
—Santander (vía extranjera) bca. esp. Castilla, capitan Isasi: por J. Rafecas y Comp.: con 200 pipas aguardiente; 400 cajas y 800 sacos azúcar.
—Filadelfia gol. am. Levi Hart, cap. Giles: por R. P. Santa María: con 699 bocoyes y 70 tercerolas miel de purga.
—Veracruz y Progreso vap. am. City of Puebla, capitan Deaken, por Todd, Hidalgo y Cp.: con carga de tránsito y efectos.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Cádiz y Barcelona vap. correo esp. Habana, capitan Pensol; por M. Calvo y Cp.
—Saint Nazaire y escalas vap. francés Ville de Saint Nazaire, cap. Viel: por Bridat, Montrós y Cp.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar cajas	400
Azúcar sacos	800
Aguardiente pipas	200
Miel de purga bocoyes	699
Idem tercerolas	70

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 17 DE MARZO.

Azúcar bocoyes	400
Azúcar cajas	1
Tabacos torcidos	2.000
Miel de purga bocoyes	203
Idem tercerolas	70

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 18 de marzo de 1885.

1200 sacos arroz semilla	7¼	rs. arr.
250 sacos arroz canillas	10	rs. ar.
125 sacos café Puerto-Rico	21¼	qtl.
100 c. latas 24 libs. aceite	25½	rs. ar.
100 id. 12 id. id	25½	id.
100 id. 10 id. id	26½	id.
15 c. tocino	21¼	qtl.
50 latas pimenton		Rdo.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mrz.	19	Pedro: Liverpool
„	19	Castilla: Barcelona, Cádiz y Canarias.
„	19	Alicia: Liverpool.
„	19	City of Alexandria: Veracruz y escalas.
„	19	Newport: Nueva-York.
„	21	Oaxaca: Progreso y Veracruz.
„	21	Ville de St. Nazaire: Veracruz.
„	22	Vapor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y escalas.
„	22	M. L. Villaverde: Pto. Rico. Colon y escalas.
„	24	Harlan: Nueva-Orleans y escalas.
„	24	City of Washington: Nueva-York.
„	24	Navarro: Liverpool y Santander.
„	26	Capulet: Veracruz y escalas.
„	26	Saratoga: Nueva-York
„	27	C. de Santander: Pto. Rico, Cádiz y Barcelona.
„	31	Principia: Nueva-York.
„	31	Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
„	16	Asturias: Liverpool y Cádiz.
Abril	2	Vizcaya: Nueva-York.
„	5	Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
„	6	Loonora: Liverpool y Cádiz.
„	15	Morrera: Santhomas y escalas
„	27	B. Iglesias: Puerto-Rico. Colon y escalas.

SALDRÁN

Mrz.	19	Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
„	19	Niágara: Nueva-York.
„	20	Morrera: Santhomas y escalas
„	21	City of Alexandria: Nueva-York.
„	21	Ville St. Nazaire: St. Nazaire y escalas.
„	22	Vapor inglés: Veracruz.
„	22	Oaxaca: Liverpool, Santander y Coruña.
„	24	City of Washington: Veracruz y escalas
„	25	Harlan: Nueva-Orleans y escalas.
„	25	Guillermo: Liverpool.
„	26	Newport: Nueva-York.
„	28	Capulet: Nueva-York.
„	30	M. L. Villaverde: Pto.-Rico, Colon y escalas.
Abril	1	Santiago: Barcelona y escalas.
„	2	Saratoga: Nueva-York.
„	10	Ramon Herrera: Santhomas y escalas.
„	15	Cristóbal Colon: Bredona y escalas.
„	29	B. Iglesias: Puerto-Rico. Colon y escalas.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CIENFUEGOS.

Dia 13:
De Boston en 21 dias goleta amer. Waldemar, capitan Parker.
—Colombia en 6 dias goleta inglesa M. A. Nutter, capitan Rynard.
Dia 14:
De Jamica en 8 dias bargantin inglés Nyanza, capitan Stuart.
Dia 15:
De Santander, Coruña, Puerto Rico, Habana y Cuba en 21 horas del último punto vapor español Cádiz, capitan Larrinaga.
—Cuba en 3 dias goleta inglesa Blanche, capitan Weagle.

CARDENAS.

Dia 16:
De Nueva York en 14 dias goleta amer. Mabel Hooper, capitan Hooper.
—Sagua en 2 dias goleta amer. Jennie Lockeuel, capitan Poland.
—De la Habana goleta amer. Hattie Dnun, capitan S. E. Poland.

SALIDAS.

CIENFUEGOS.

Dia 14:
Para Boston vapor español Asturiano cap Campoamor.
—Nueva York barca inglesa Luck Sing, cap. Curry
—Nueva York barca amer. Idaho, cap Richardson.
—Halifax goleta inglesa Laura B. cap. Bonnell.

CARDENAS.

Dia 16:
Para Nueva York goleta amer. C. Hanrahan.
—Delaware goleta amer. E. H Cornell.

GIROS DE LETRAS.

J. BALCELLS Y C.ª
CUBA 43,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.
Giran letras á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias. Cn. 295 156-15Mz

L. RUIZ & C.ª
8, O-REILLY 8,
esquina á Mercaderes.
Hacen pagos por el cable
Facilitan cartas de crédito.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Méjico, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &. &.
ESPAÑA,
Islas Baleares,
Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia,
Inglaterra,
Méjico y
Los E. Unidos.
21, OBISPO 21.
1n. 10 1 E

N. GELATS Y COMP.
108, AGUIAR 108
esquina á Amargura.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE.
Facilitan cartas de crédito
y giran letras á corta y larga vista sobre
New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quintin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Messina, etc., así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.
N. Gelats y Ca.
1n. 8 AyD 18 Ag.

TODD, HIDALGO Y C.ª
Obrapía 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre Nuew-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.
1. n 19 1 E

HACE PAGOS POR EL CABLE. J. A. BANCES. BANQUERO.—OBISPO 21. HABANA. FACILITA CARTAS DE CREDITO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS,
España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia,
Inglaterra,
Méjico y
Los E. Unidos.
21, OBISPO 21.
1n. 10 1 E

J. GINERÉS Y C.
O-REILLY N. 4.
Giran letras á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:
Barcelona, ALICANTE, ALMERIA, ALGECIRAS, BADAJOZ, BILBAO, BURGOS, CÁDIZ, CARTAGENA, CORDOBA, CORUÑA, FERROL, GIBRALTAR, GRANADA, JEREZ DE LA FRONTERA, MADRID, MÁLAGA, MURCIA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PALMA DE MALLORCA, PAMPLONA, PUERTO DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, SANLUCAR DE BARRAMEDA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER, SANTIAGO, SEVILLA, TARRAGONA, TERUEL, TUDELA, VALENCIA, VALLADOLID, VILLANUEVA Y GELTRU, ZAMORA, ZARAGOZA,
SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA.
Canarias y Santa Cruz de Tenerife.
Cn. 1362 90-24D

J. M. Borjes y C.ª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS
DE CRÉDITO
Y
giran letras á corta y larga vista
SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MÉJICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA, &?, &?, ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE
España é Islas Canarias.
ADEMÁS, COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS É INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS Palmas de Gran Canaria saldrá para el 15 de abril primero el velero bergantin español "La Palma," su capitan Loredo Admite carga á flete y pasajeros y daran razon sus consignatarios Galban Rio y Cª San Ignacion número 35. 3560 10 M

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS Palmas de Gran Canaria.—Saldrá el 25 ó 30 del corriente la barca española *Feliciana*, su capitan D. José Quevedo. Admite carga á flete y pasajeros é impondrán sus consignatarios, Galban Rio y Cª.—San Ignacio 36
2671 15-5

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES TRASATLANTICOS DE J. B. MORERA Y COMPAÑIA.
VAPOR Cristóbal Colon.
Capitan D. TOMÁS ORS.
Este rápido vapor saldrá hácia el 15 de abril para
PUERTOS DE ESCALA
La Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Barcelona.
Admitirá solamente pasajeros en sus nuevas cámaras y en proa.
Impondrán, Oficios número 20,
J. M. Avendaño y Cª
3098 40—M 10

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.ª
EL VAPOR
CIUDAD DE SANTANDER,
Capitan D. Francisco Cimiano
Saldrá para PROGRESO y VERACRUZ, el 31 de marzo, á las doce del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 30.
De más pormenores impondrán sus consignatarios.
M. CALVO Y COMPª, Oficios nº 28.
I. n. 16 M 17

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.
Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con los del Ferrocarril de Panamá y vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.
VAPORES.
M. L. VILLAVERDE,
capitan D. CLAUDIO PERALES.
BALDOMERO IGLESIAS,
capitan D. Laureano Ugarte.
Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio*, así como el pasaje oficial para los siguientes puertos de su itinerario.
Viajes de la Habana á Colon.

SALIDA. De la Habana el penúltimo dia de cada mes.		LLEGADA. A Nuevitas el dia 1º siguiente.	
—Nuevitas el	1º	—Gibara	2
—Gibara	2	—Santiago de Cuba	4
—Santiago de Cuba	5	—Mayagüez	7
—Mayagüez	8	—Puerto-Rico	9
—Puerto-Rico	13	—Ponce	14
—Ponce	14	—Guaira	16
—Guaira	17	—Puerto-Cabello	17
—Puerto-Cabello	18	—Sabanilla	21
—Sabanilla	21	—Cartagena	22
—Cartagena	20	—Colon	23

RETORNO.

De Colon, antepenúltimo dia de cada mes.		A Cartagena el dia último	
—Cartagena el dia		—Sabanilla	1º
—Sabanilla	1º	—Puerto-Cabello	4
—Puerto-Cabello	2	—Guaira	5
—Guaira	5	—Puerto-Rico	9
—Ponce	8	—Mayagüez	14
—Puerto-Rico	13	—Santiago de Cuba	17
—Mayagüez	14	—Gibara	19
—Puerto Prince (Haiti)	18	—Nuevitas	20
—Santiago de Cuba	18	—Habana	22
—Gibara	19		
—Nuevitas	20		

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá el vapor en Puerto-Rico los dias 13 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del Mar Caribe arriba expresados y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el dia 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 10, la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y

Incidente parlamentario.

Por referirse á asuntos de interés para esta Isla, tales como la deuda y el ferrocarril central, reproducimos á continuacion los discursos pronunciados en el Senado el 7 del mes anterior por el Sr. Ministro de Ultramar, contestando á varias preguntas del Sr. Conde de Rascon:

El señor ministro de ULTRAMAR (Conde de Tejada de Valdosera): En la última sesion, el señor Senador Conde de Rascon se sirvia dirigirme algunas preguntas relativas á cuál es la opinion del Gobierno respecto á la cuestion del ferrocarril central de la Isla de Cuba, y al propio tiempo al arreglo de sus deudas, manifestando que habia necesidad de que el Gobierno disipase las nebulosidades que sobre la materia existen; hablando de la agitacion que hay con motivo de ámbos asuntos en los círculos bursátiles, indicando que se supone que los Ministros no están de acuerdo en alguna de esas dos cuestiones; y por último, dando á entender que este estado de cosas reluye en contra del crédito y en pro de los agios que se están haciendo en algunas plazas de Europa.

Voy á contestar al señor Conde de Rascon, hasta el punto que me lo permitan la reserva con que el Gobierno debe siempre proceder en ciertos asuntos, y al propio tiempo los datos que el mismo Gobierno tenga para contestar.

Empiezo por lo del ferrocarril. Como el señor Conde de Rascon no ignora, el Gobierno ha sido autorizado por la ley llamada de autorizaciones de Cuba, de 25 de julio de 1884, para reforzar el pliego de condiciones con destino á la construccion del ferrocarril central, partiendo de la base de conceder un mínimo de interés á los capitales que se inviertan en las obras, en lugar de la subvencion por kilómetro como se determinó en el pliego de 1882; y para una vez hecha la reforma del citado pliego de condiciones, publicar inmediatamente la subasta; y si ésta resultara desierta, quedando en ese caso autorizado el Ministro para citar á concurso.

Con arreglo á esta disposicion de la ley de 25 de julio de 1884, á que me he referido, el Gobierno se dedicó de una manera muy usual á llevar á la práctica la autorizacion relativa al ferrocarril central, y en su consecuencia formó ó mandó formar á la Direccion de Administracion y fomento de su Ministerio, y con el concurso de la seccion facultativa de obras públicas, un pliego de condiciones arreglado á las bases que establece dicha disposicion. Una vez formado, hízole pasar á informe del Consejo de Estado, cuyo Cuerpo evacuó la consulta en un sentido favorable á los pormenores y detalles del proyecto del pliego referido; y cuando el Ministro que en este momento tiene la honrado dirigirse al Senado se disponia á anunciar la subasta, los diputados de la isla de Cuba se reunieron, y casi por unanimidad le dirigieron una mocion en el sentido de que prescindiendo, si posible era, de la subasta, se fuese derecho al concurso, así como que permitiera que formasen parte de la concesion, no ya solo las líneas ó secciones principales que constituyen el verdadero ferrocarril central, arteria que atraviesa aquella isla desde Villa Clara, donde termina lo construido, hasta Santiago de Cuba, sino que agregase á esta concesion algunos importantes ramales destinados á poner en contacto los puntos de exportacion con los centros productores.

Hube de contestar que no me consideraba facultado, con arreglo á la ley de 25 de julio, para establecer una modificacion tan esencial en las condiciones que encerraban las disposiciones que ántes he citado; pero insistiendo de nuevo los señores Diputados de la Isla de Cuba en su punto de vista, me indicaron que pensaban presentar una proposicion de ley en que se autorizase al ministro para realizar desde luego este ideal de la diputacion cubana; y con tal motivo, me detuve en sacar á subasta el ferrocarril central con arreglo al pliego de condiciones formado por el Ministerio; y despues de algunas conferencias celebradas con los señores Diputados, que tuvieron la bondad de aceptar algunas indicaciones ó modificaciones que el Ministerio tuvo por conveniente hacer en la proposicion que se pensaba presentar, previa la competente autorizacion de las Secciones, fué depositado el proyecto en la mesa del Congreso, y en la tarde del lúnes, probablemente, segun mis noticias, será sostenido por uno de los señores Diputados. Excusado es decir que considerándolo el Gobierno conveniente á los intereses públicos, se prepara (esto no es un misterio) á manifestar su acuerdo con el referido proyecto. Tratándose de un asunto que está sometido á la deliberacion del otro Cuerpo, no me parece que me es dado entrar en pormenores relativamente á los detalles del proyecto que probablemente se ha de aceptar; pero sí diré á S. S. que, cualesquiera que ellos sean, una vez aprobados por las Córtes, el Gobierno hará por realizarlos lo ántes que le sea posible, teniendo siempre en cuenta los intereses del Tesoro, al propio tiempo que el fomento de la Isla de Cuba que esa gran vía está llamada á realizar.

No tengo noticia ni dato alguno para sospechar que sobre esa gran línea puedan formarse proyectos ó planes en el sentido que S. S. nos indicó la otra tarde que habian llegado á sus oidos, ó sea constituirla en hipoteca para una operacion de crédito: no es que yo lo desmienta, es que no tengo la menor noticia, que no ha llegado á mí tal rumor y no puedo deducir que de eso se trate.

Esto es todo lo que el Gobierno tiene que decir, referente al proyecto del ferrocarril central y el estado del asunto.

Y entro á ocuparme de las indicaciones de S. S. acerca de una operacion de conversion, arreglo ó modificacion de las deudas que existen en la Isla de Cuba.

Tampoco el Gobierno tiene conocimiento ninguno de los planes bursátiles, de los movimientos financieros á que el señor Conde de Rascon se ha referido. Ninguna propuesta oficial ni extraoficial le ha sido hecha para poder decir al Sr. Conde de Rascon ni al Senado, lo que esas noticias ó esos rumores tienen de verdad. Lo que sí sé es, que autorizado el Gobierno por la propia ley de 25 de Julio de 1884, ya citada, para llevar á cabo, de acuerdo con los acreedores, la conversion de todas ó algunas de las clases de la deuda pública afectas al presupuesto de Cuba, así como para crear nuevos títulos con la garantía que sea necesaria y en la forma más económica, segura y conveniente á los intereses del Estado, con destino exclusivo á saldar la deuda flotante y canjear los valores que hayan de amortizarse con arreglo á las leyes vigentes, si los acreedores del Estado aceptasen esta transformacion de sus créditos; y para negociar los valores necesarios á cubrir esta obligacion, ó realizar en todo ó en parte la conversion mencionada; autorizado, como digo, el Gobierno, para hacer una ó varias de esas operaciones, y sabiéndose en los mercados de Europa que el Gobierno desearía realizarlas, tanto por cumplir la ley, como porque pueden ser beneficiosas para los intereses de la isla de Cuba; sabiendo, digo, esto, han podido tener entre sí conferencias, tratar de concertarse algunas empresas, sociedades ó establecimientos de crédito, con el objeto de proponer al mismo Gobierno algun pensamiento.

Pero el Gobierno, que en este momento está en vías de terminar una operacion de deuda flotante (como es sabido ya porque lo ha dicho en la otra Cámara) de 5 millones de duros, ó 25 millones de pesetas, con el carácter de deuda flotante, haciendo uso de la facultad de que se considera revestido por la ley de presupuestos, no ha podido dedicar su atencion á otras operaciones de carácter más importante entre aquellas que pudiera realizar, y por consiguiente, no ha llegado el momento, no sólo de decir nada en la materia, sino ni de escuchar las proposiciones que le pudieran ser dirigidas por esas entidades mercantiles á que ántes me he referido. El Gobierno, en su oportunidad, teniendo en cuenta los intereses del Tesoro de Cuba y las demás consideraciones que en tales asuntos habrá que tener presentes, principalmente la de no perturbar el crédito de los valores existentes, el Gobierno, repito, tomará la determinacion que estime conveniente. Miéntras tanto, el Gobierno no puede anticipar sus propósitos, por el crédito de las deudas existentes, que sabido es que con preferencia á todos los servicios de Cuba se pagan, no sólo en sus intereses, sino en su amortizacion, de una manera perfecta, lo mismo las deudas privilegiadas, á las están afectas las rentas de las Aduanas de la Isla, como las llamadas amortizables, á cuyo pago están afectas las contribuciones directas, habiendo tenido la fortuna de que estas dos últimas deudas en el último año hayan sufrido un alza considerable.

El Sr. Senador Rascon desearía que para evitar el agio, el Gobierno hiciese declaraciones respecto de sus planes. Pues bien; el Gobierno no tiene otros planes que los que acaba de indicar por mi boca, es á saber: aprovechar el momento oportuno para utilizar algunas de las facultades que la ley de autorizaciones le concede, en el momento que considere oportuno, con ventaja, si así puede hacerse, de los intereses del Tesoro, que sí no, no aceptaría ninguna oferta ni plantearía ningun pensamiento, y teniendo en cuenta, por último, como digo, la necesidad de no perturbar el crédito de los valores existentes. En esta materia, como el Sr. Conde de Rascon, perito en ella, sabe, no se pueden hacer declaraciones anticipadas; hay que proceder con reserva, no solamente porque la reserva es una base esencial de esas operaciones, sino tambien porque más que lo que pueda conducir la reserva al agio, que á mi juicio no conduce, conducen las declaraciones indiscretas, las revelaciones parciales y todo lo que sea contrario á la más exquisita prudencia. Si por efecto de la reserva se produce el agio, no es responsable el Gobierno de ello; pero si el agio tiene lugar por revelaciones indiscretas, el Gobierno puede ser responsable de ese agio; y al ser reservado, cumple con el espíritu y letra de la ley de autorizaciones, la cual no le obliga á traer á las Cortes un proyecto de ley en que esté su pensamiento detallado, sino que le autoriza para plantearlo despues de meditado, si bien dando cuenta oportuna á las Cortes.

Siente el Gobierno que por causas que no son de su responsabilidad, hayan podido crearse las nebulosidades á que aludia el Sr. Conde de Rascon el otro dia; pero es lo cierto que el Gobierno no tiene el deber de disipar nebulosidades cuya creacion no es de su responsabilidad, sino de la de otros. El Gobierno nada tiene que ver en algunas luchas que hayan podido trabarse, si por ventura se han trabado, que el Gobierno no tiene conocimiento de ello, entre unas y otras empresas; lo que puede asegurar es, que no es exacto que los Ministros se opongan á determinadas soluciones ó las favorezcan, porque los ministros de la Corona obran siempre con un perfecto acuerdo, y discuten detenidamente las cuestiones en el Consejo de Ministros, en el cual es ponente naturalmente de cada cuestion el Ministro del ramo, y el Consejo no se ha ocupado hasta ahora de la materia.

No concluiré sin manifestar, por lo que puede importar á la exactitud de los hechos, que habiendo leido con atencion las cifras de la deuda de Cuba en sus diversas manifestaciones ó clases, que el señor conde de Rascon, aficionado á estos asuntos sin duda ninguna, y ocupándose mucho de ellos, consignó el otro dia en su discurso, no puedo ménos de decir que por más que esas cifras en algunas de sus partes sean aproximadas á la verdad, y en realidad revelen la atencion que S. S. presta á estos asuntos, tanto que, digámoslo así, para una persona que no está en las regiones del gobierno son todo lo aproximadas que pueden ser, no son, sin embargo, de todo punto exactas, y entre su totalidad y la totalidad de las cifras oficiales hay algunas considerables diferencias que afortunadamente son favorables á la cifra total de la deuda de la isla de Cuba. Es decir, que la isla de Cuba debe ménos que lo que el señor Conde de Rascon ha creido que debe.

No es tampoco la ocasion oportuna de presentar un cuadro de las deudas de Cuba. Ese dia vendrá, y será el dia en que se discutan las operaciones que haga el Gobierno, si es que las hace, ó hasta el punto que las haga, y podrá ser cuando dé cuenta á las Córtes, en justificacion de sus actos, de esas operaciones, presentando aquí el pormenor de esas deudas. Tambien podrá ser una ocasion la discusion de los presupuestos de Cuba, que el Gobierno procurará presentar con la anticipacion necesaria, y entónces podré justificar la razon del aserto que acabo de hacer.

En el ínterin, sólo me resta dar las gracias al señor Conde de Rascon por la consideracion y en cierto modo por la confianza que ha manifestado en su discurso del dia anterior, en la gestion del Gobierno, puesto que en realidad no le ha pedido más si no que aclarase cosas y hechos en cierto modo externos y ajenos á su responsabilidad.

Es cuanto por el momento tengo que decir al señor Senador Conde de Rascon.

El Sr. Conde de RASCON: He oido con mucho gusto las explicaciones que el señor Ministro de Ultramar se ha servido dar en contestacion á la pregunta que le dirigí hace algunos dias, porque revelan lo que yo suponía en S. S. y lo que yo esperaba de su rectitud, de su probidad y del celo con que se ocupa de la prosperidad de la isla de Cuba y de los intereses del Tesoro.

Desde luego comprendo que no es este el momento de ocuparse del ferrocarril central, sobre todo habiéndose autorizado en el Congreso la lectura de una proposicion de ley sobre el asunto, y debiendo tratarse esta cuestion en una de las próximas sesiones.

Empezaré por donde ha concluido S. S., porque me es mucho más fácil.

Respecto á la deuda de la isla de Cuba, he hecho ese cálculo aproximado, ateniéndome á datos oficiales diseminados en diferentes documentos. Si en alguna partida parece exagerado, me felicitaré mucho de que lo sea, porque redundará en beneficio del Estado; pero el señor Ministro de Ultramar habrá comprendido que al hacer yo ese cálculo he tenido en cuenta, no solamente lo que hasta ahora aparece oficialmente reconocido, no sólo aquello que resulta de liquidaciones practicadas, sino partidas que no están liquidadas y que podrán aparecer despues, como sucede en el llamado 1 por 100 amortizable, del cual se ha presentado la cantidad de 40 millones de pesos y no se han reconocido hasta ahora más que 5. Yo he presupuesto la cantidad total; si no es admitida, me felicitaré muchísimo de ello, porque será en beneficio del Estado. De todos modos, repito que para hacer mis cálculos me he servido de datos que se han publicado diseminados en varios documentos durante un período muy largo.

Tampoco he pedido yo ni revelaciones ni publicidad en lo que se refiere á los propósitos del Sr. Ministro de Ultramar, ni del Gobierno de S. M., acerca de su pensamiento sobre el arreglo de las deudas de Cuba. Reconozco con S. S., que en esos asuntos es menester una gran reserva para poder decidirlos en beneficio del Tesoro, y que vale más no revelar ningun proyecto, para no dar lugar al agio, para no dar pretexto y base á especulaciones ilegítimas ó abusivas; pero yo pido la publicidad para la cuestion del gran Central, en la cual, á pesar de todo lo que ha dicho el Sr. Ministro de Ultramar, reina en los mercados de Europa donde se discute y trata este asunto de algun tiempo á esta parte, tal oscuridad, que las personas más competentes, algunas de las cuales han deseado emprender el negocio y traer sus capitales á España para la construccion del camino, no encuentran el medio de informarse de los deseos y de los planes del Gobierno de S. M.

Desde que se votaron las autorizaciones, ha pasado un período de muchos meses sin que el Sr. Ministro de Ultramar prepare ni formule sus ideas; ideas que, aunque no fueran oficiales, pudieran dejar entrever de qué manera piensa en su dia proceder á la subasta del ferrocarril, en qué condiciones acordará su construccion, y de qué manera podrá la especulacion entregarse á esa operacion.

Sabido es que en España es poco ménos imposible formar sociedades de la magnitud y de las condiciones indispensables para una obra de esa naturaleza. Por circunstancias y razones que no sería en este momento oportuno exponer, no podemos contar para esas obras con capitales españoles; habrá que hacerlas con capitales extranjeros, y sabido es que los extranjeros no conocen á fondo los asuntos de la Península, y mucho ménos los de la Isla de Cuba. Se ha hecho un trazado de ferrocarril, pero ese trazado se ha discutido, combatiéndole los interesados más directamente en la construccion del camino, y declarando algunos de ellos que no podía pasar por los puntos por donde se había dirigido; se han propuesto variaciones y alteraciones considerables; el Sr. Ministro de Ultramar nos ha dicho hoy que recientemente los diputados de Cuba, reunidos en el Congreso, han propuesto la construccion de varios ramales ó líneas subalternas, de las cuales no se había hablado hasta ahora (*El Sr. Ministro de Ultramar*: sí), ó no se había hablado oficialmente, y no estaba en los planes: se ignora en el extranjero qué distancias kilométricas tienen los actuales ferrocarriles ya en explotacion: se desconocen los productos de un quinquenio; no se tiene ni la más remota idea de si los territorios por donde han de atravesar esas líneas son sabanas inhabitadas, desiertos incultos, ó países poblados donde haya sitios convenientes para establecer las estaciones, y medios para fomentar la industria y para producir el tráfico que debe tener el ferrocarril.

Ahora proponen los señores diputados por la isla de Cuba que en vez de adjudicarse la concesion por subasta se adjudique por concurso. Yo no me meteré tampoco hoy á examinar esta cuestion, porque no es en los momentos actuales de nuestra contencia; pero áun esta misma circunstancia podría no ofrecer los peligros que en mi concepto ofrecerá, si se conociesen en Europa los antecedentes y los datos necesarios para juzgar de la construccion del ferrocarril y de su porvenir, puesto que fijándose un interés mínimo al capital que se emplée, necesario es que se sepa desde luego el resultado que podrá obtenerse.

Por estas razones, yo pido al Sr. Ministro de Ultramar luz, claridad en la cuestion del ferrocarril, conocimiento de los deseos del Gobierno en todo lo que á ella se refiere.

Esto no empece que se aplace su subasta ó su concurso más ó ménos tiempo; esto no impide que el Ministro de Ultramar y el Gobierno de S. M. tomen las determinaciones que les parezcan más acertadas; pero por el pronto, lo que no estorbaba, lo que no impedía todas las resoluciones que el Sr. Ministro quisiera tomar, era que se diera conocimiento en Europa por los medios indirectos, oficiosos que tiene el Gobierno, de su pensamiento sobre el ferrocarril central y de la forma de llevarle á cabo las empresas que pueden proponérselo.

Tambien he oido con gusto y agradezco mucho al Sr. Ministro de Ultramar, y se lo agradecerá el país, que haya declarado que no se ocupa en examinar proposiciones de ningun género, no sólo sobre el arreglo de las deudas de Cuba, sino sobre la misma construccion del ferrocarril.

Esta noticia sorprenderá á muchos, porque no es eso lo que se crée en algunas plazas de Europa. En algunas Bolsas extranjeras se tiene por poco ménos que indudable que se están discutiendo aquí proposiciones presentadas por dos grandes grupos que se disputan la construccion del ferrocarril y el arreglo de las deudas, y que proyectan una combinacion del Gran Central y de las deudas, que era lo que yo encontraba anómalo, irregular y absurdo, porque se pretendía que sirviese de hipoteca de la nueva deuda que se crease, de garantía del nuevo valor que se pusiese en circulacion, un ferrocarril que no existe más que en el papel.

El Sr. Ministro de Ultramar ha dicho que para nada se ha pensado en hipotecar el ferrocarril. Yo le doy la enhorabuena por esta resolucion, yo me felicito de ello; pero como dije hace algunas dias, se ha supuesto que, por el contrario, había una operacion en ciernes, basada sobre la garantía del ferrocarril, garantía ilusoria, puesto que el ferrocarril no existe más que en estado de proyecto, proyecto que ni siquiera es definitivo.

Repito, para concluir, que doy las gracias al Sr. Ministro de Ultramar por la atencion que ha tenido en contestarme y por los términos en que lo ha hecho.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Conde de Tejada de Valdosera): Me creo en el deber de decir todavía algo en esta discusion promovida por el señor Conde de Rascon.

En primer lugar, insisto en lo que ántes he manifestado á S. S., y tambien empiezo por donde S. S. concluyó, es á saber: que cualquiera que sea la clase de agitaciones que haya en los centros mercantiles de Europa con relacion á operaciones de deuda en Cuba, con relacion á los planes y combinaciones que hayan podido formarse ó se estén discutiendo ó formando en los centros financieros de Europa, ora en la Península, ora en el extranjero, con referencia á la combinacion de una operacion de crédito con la hipoteca del ferrocarril central, esta es la hora en que el Gobierno no ha recibido, ni directa ni indirectamente, ni mediata ni inmediatamente, proposicion alguna, acerca del asunto, y por consiguiente, que para el Gobierno esa cuestion no existe, esto es, no ha entrado en la oportunidad en que las cuestiones, pueden examinarse por los Gobiernos, discutirse y resolverse; de donde deduzco yo que ha de haber algo, si no algos, de fantasía en el fundamento de esos rumores y de esas voces á que S. S. se ha referido, ó que no han llegado á oidos de S. S. por personas dignas de crédito, porque pueden muy bien correr esos rumores y esas voces, y sin embargo, no reposar en hechos verdaderamente positivos. Como quiera que sea, repito, yo no aventuro ninguna opinion acerca del asunto; lo único que digo es, que como al Gobierno no se le ha presentado ningun proyecto de conversion ni de emision de deudas, ni aisladamente ni combinado en construccion de ferrocarril alguno, el Gobierno puede asegurar que en las regiones oficiales nada hay acerca del asunto.

Por lo que hace á la exactitud de las cifras de las deudas consignadas por S. S., ya sabe que empecé por manifestarle que me parecian hijas de un estudio serio, y que para hechas por personas extrañas á los círculos oficiales, tenían una aproximada exactitud; pero aun teniendo en cuenta los cálculos y previsiones á que S. S. se ha referido, me parece estar en lo cierto al asegurar que por fortuna S. S. estampó una cifra total de deuda contra el Tesoro de la isla de Cuba, superior á la realidad; lo cual no es hacer cargo alguno á S. S., ántes al contrario, he empezado por manifestar que me maravillaba de que S. S. estuviese tan próximo á la realidad; pero puesto que no es la realidad, y ésta es favorable al Tesoro, no debo callarlo, no en son de censura hacia S. S., sino en son de verdad, por lo que pueda importar al crédito del Tesoro y á las previsiones de los que de buena fe intenten contratar con él.

Y concluyo con dedicar algunas palabras á la construccion del ferrocarril central. El expediente que á esto se refiere no es tan reservado como S. S. ha manifestado; hace muchos años que hay practicados estudios en las diversas secciones que constituyen el ferrocarril central. En tiempo en que las obras públicas de Cuba estaban á cargo de los ingenieros militares, se hicieron ya estudios apreciables con relacion á las partes componentes del ferrocarril; y la ley de presupuestos de 1880 á 81 consideró la cuestion del ferrocarril central bastante adelantada para que fundándose en planos y perfiles y en toda clase de Memorias que formadas por la Inspeccion de obras públicas de Cuba existian allí y en las oficinas centrales ó Ministerio de Ultramar, se autorizase al Gobierno para sacar á subasta, no sólo las diversas secciones que constituyen lo que podemos llamar la espina dorsal de la isla de Cuba, sino al propio tiempo varios ramales importantes que están destinados á enlazar los puntos productores con los puntos de exportacion, y recuerdo entre ellos los de Puerto Príncipe á Santa Cruz del Sur, el de Bayamo á Manzanillo, el del Cristo á Guaso, el de Guaso á Santa Catalina de Tánamo, y otros varios que por no prolongar demasiado esta discusion no menciono.

Pero sea lo que quiera, en la ley de presupuestos de 1880 á 81 se detallaba de una manera precisa y se autorizaba al Gobierno para otorgar su concesion. Y últimamente, cuando á consecuencia de las excitaciones al Gobierno que contiene la ley de autorizaciones á que me he referido, para procurar contratar, previa una subasta ó concurso, las diversas secciones del ferrocarril central, se puso el expediente en movimiento, se discutió ya en ese expediente si debiera ser objeto de la concesion de la línea principal, como tambien los ramales referidos, bastante estudiados para que consten ya en el expediente los precios elementales de sus kilómetros, que pueden servir de base á una subvencion, ya directa, ya indirecta. Este asunto pasó al Consejo de Estado en cierto grado de conocimiento, y á las diversas personas que se han acercado durante el verano á la Seccion de obras públicas á enterarse del estado del referido expediente, no ha habido inconveniente ninguno en manifestárselo, diciéndoles que no estaba el asunto ultimado, ni en lo referente á las secciones que iban á constituir la línea principal, ni tampoco respecto de las secciones que han de constituir los ramales, no en relacion con la parte técnica, facultativa ó económica, sino con relacion á la entidad administrativa que se llama concesion. Esta entidad administrativa es lo que ha de resolver la proposicion presentada al Congreso de los Diputados por varios señores Diputados cubanos, y cuanto pudiera decirse acerca de lo acertado ó no acertado de las diversas partes que componen esta proposicion, sería anticipar una discusion que pertenece á aquella Cámara. Ese proyecto no está reservado únicamente al Congreso de los Diputados; vendrá aquí, y entónces el Sr. Conde de Rascon podrá manifestar cuanto quiera, ya en relacion con la perfeccion de aquel proyecto, ya en relacion con sus deficiencias, ya tambien en relacion con las necesarias disposiciones complementarias que pudieran dirigirse á asegurar los intereses de que S. S. se ha hecho en esta tarde órgano, ó á asegurar los intereses del Tesoro.

Me interesa últimamente decir que este asunto tiene historia, que este expediente es antiguo, que consta de diversas partes facultativas y administrativas que han estado, como he dicho, á disposicion de todas las personas ó empresas que han querido durante el verano acercarse al Ministerio, que por lo ménos han sido dos ó tres, y sé que en Cuba se han proporcionado tambien datos que en nada perjudican al interés del Estado. Una vez aprobada la ley por las Córtes, que es bastante detallada y en cierto modo reglamentaria, porque así se ha creido que se aseguraban mejor los intereses y el acierto de la concesion, ha de entrar un período administrativo que será el de la formacion del pliego de condiciones, y ese período, con el cual habrá que sumar el tiempo que se tarde en discutir en ámbas Cámaras, que no será corto, y los plazos que se darán para presentarse á concurso, han de constituir una suma de semanas, y tal vez de meses, respetable, para que todos aquellos que de buena fe quieran interesarse en la construccion, tengan tiempo para tomar los datos necesarios, que ciertamente no se escasearán en mi Ministerio, interesado como está el Gobierno en que el acierto, la economía y la ventaja en pro de los intereses del Tesoro se realicen en las líneas de que se trata, como en cualquiera otra línea del ferrocarril que pueda construirse en aquella parte tan preciada y tan cuidada del territorio español

Deseo que estas explicaciones satisfagan al señor Conde de Rascon, estando siempre dispuesto á dar todas aquellas ampliaciones que sean necesarias, como tengo el mayor gusto en dárselas á todo aquel que viene á hacer preguntas al Gobierno con el deseo del acierto y en ventaja de los intereses comunes, que son los públicos, por los que tanto el Gobierno como las oposiciones tenemos el derecho y el deber de velar.

El señor Obispo de la Habana.

Habiendo terminado la Santa Pastoral visita que estaba girando á las parroquias de esta diócesis, el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo Diocesano, regresó á las nueve de la noche de ayer, de Puentes Grandes, en que se encontraba últimamente.

Damos la bienvenida á nuestro respetable y querido Prelado.

Visita de presos.

Apostadero de la Habana.—Comandancia General de Marina.—Secretaría de causas.

D. Florencio Montojo y Trillo, Contralmirante de la Armada, Comandante General de este Apostadero y su Escuadra, &ª &ª

De acuerdo con el Iltmo. Sr. Auditor General de la Armada y en comision de este Apostadero, Dr. D. Juan Miguel Herrera y Orde, he dispuesto que la visita general de presos sujetos á la jurisdiccion de Marina, que debe preceder á la Semana Mayor en que se conmemora la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, tenga lugar el mártes veinticuatro del corriente mes, empezando á las ocho de la mañana por el ponton *Hernan Cortés* y terminándola en la cárcel pública de esta ciudad.

Dése conocimiento á las Comandancias de Marina de las provincias y á las Ayundantías de los distritos en que haya presos, participese al Sr. Fiscal del Apostadero y publíquese en la *Gaceta Oficial* y DIARIO DE LA MARINA, para general conocimiento.

Habana, 10 de marzo de 1885.—*Florencio Montojo.—Juan Miguel Herrera.—Luis García y Carbonell.*

Es copia del superior auto de la visita general de presos.—Habana, 17 de marzo del 885.—El Secretario de causas, *Luis G. y Carbonell.*

Puerto-Rico-Andalucía.

No hemos tenido el gusto de recibir directamente el apreciable periódico de este título, publicado con loable empeño en la capital de la Isla hermana en favor de las víctimas de los terremotos en las provincias de Granada y Málaga; pero hemos visto un ejemplar del mismo, y con conocimiento de causa podemos elogiar la publicacion, que acusa un progreso notable en la imprenta puerto-riqueña, y acredita el establecimiento de imprenta y litografía de nuestro colega el *Boletin Mercantil.* Con razon dice este periódico que el *Puerto-Rico-Andalucía* ha sido "un acontecimiento que mañana recordarán nuestros hijos henchidos de agradecimiento hácia esta generacion, hácia sus padres." Recuerda el periódico, en su forma y tendencias, al titulado *La Caridad*, que publicó la prensa de la Habana hace tres años, en favor de los vegueros que en Vuelta-Abajo sufrieron las terribles consecuencias de uno de esos ciclones que periódicamente señalan con desgracias personales y pérdidas cuantiosas su paso por estas latitudes.

Plácenos reproducir los siguientes párrafos de nuestro colega el *Boletin Mercantil*, que sintetizan el espíritu generoso que ha precedido á la publicacion del *Puerto Rico-Andalucía:*

Cuando los que nos han de suceder lean sus páginas y mediten acerca de ellas, no podrán ménos que exclamar: "Esto es un monumento que honra los Manes de una generacion, y hace más y más estimable su recuerdo. Esto indica que hubo un solemne momento en que todas las diferencias políticas se depusieron, en que todas las pasiones se acallaron, en aras de un pensamiento noble y santo, como nobles y santos son los pensamientos todos que inspiran la caridad y el patriotismo; momento en que, volviendo todos los ojos y el espíritu hácia los hermanos que á mil y pico de leguas léjos, sufrian los tormentos del hambre, del frio y del desamparo, supieron participar de su dolor profundo y tenderles la cariñosa mano llena de socorros." Dirán, sí, los que nos sucedan, que *Puerto-Rico-Andalucía* forma una fecha imperecedera que hace la eterna apología de nuestro proceder fraternal, cristiano y generoso.

Y ello es cierto, tan cierto como la evidencia. Todo lo revela claro como la luz solar, patente como la verdad misma. El levantado afan, el solícito empeño, la galantería con que todos han cooperado con su esfuerzo á que fuese, como es ya, un hecho consumado el plan discretísimamente iniciado de la publicacion que nos ocupa, esto que decimos, prueba es tambien de lo que con orgullo establecemos. Todos, todos, sin distincion, merecen gratitud de nuestros hermanos de la desolada Andalucía. El político que ha pospuesto sus escrúpulos de escuela y se ha unido con alma y corazon al leal adversario, atento sólo á prestar su ayuda en pro de una obra tan digna, tan laudable cual lo es la de enjugar lágrimas y acudir en alivio de una gran desgracia cuyo sólo recuerdo conturba el alma y arranca ayes de pena al corazon. Todos, todos merecen reconocimiento eterno, decimos; el político, repetimos, la dama eximia, el dignatario, el periodista, el literato, el eclesiástico, el artista, el funcionario, el cura, el operario, el militar, la poetisa.... ¡Siempre la mujer, preciosa mitad de nuestra existencia, asociada en primera línea á la realizacion del bien!

Contiene el número único de *Puerto-Rico Andalucía* diversos autógrafos, unos ochenta trabajos, en prosa y verso, á cuyo pié figuran las firmas de la mayor parte de las personas que cultivan las bellas letras en la isla hermana, y multitud de láminas delicadamente dibujadas. He aquí como da cuenta el *Boletin Mercantil* de la manera como se vendieron en las calles de Puerto-Rico los números de ese periódico:

A la una y media de la tarde dió principio el domingo la venta del *Puerto Rico-Andalucía.* Era aquella la hora en que debía salir á luz la publicacion. Un gentío inmenso esperaba el suceso en las inmediaciones de esta imprenta. Desde la mañana muy temprano infinidad de personas había visitado este establecimiento en demanda del *Puerto-Rico-Andalucía.* La ansiedad reflejaba en todos.

A la hora citada llegó la banda del batallon de Valladolid tocando un marcial paso doble y precedida de su escuadra de gastadores. La banda concedido deferentemente el Excmo. Sr. Capitan General interino. Llegaron tambien una música de cuerda y los pendones con sentidas dedicatorias de Puerto-Rico á Andalucía; y cuando estaba la música de Valladolid ejecutando una selecta danza, comenzó la venta de la deseada publicacion. Aquello fué una avalancha. Oíanse solamente voces pidiendo el *Puerto Rico-Andalucía*; no se veía más que brazos alargándose para comprarlo.

Una comision de jóvenes y distinguidos alumnos del Instituto Provincial se encargó espontáneamente de la venta de la publicacion. La Excma. Sra. Condesa de Verdú había para ello entregado generosamente su carretela; en la misma se instalaron los citados alumnos, y empezó la venta por las calles. Iban delante del carruaje los estandartes y le acompañaban la orquesta de cuerda y una numerosísima concurrencia. Terminada la venta, que dió un halagüeño resultado, fueron los amables escolares obsequiados en esta imprenta, donde tuvieron ocasion de escuchar los elevados conceptos que merecía y merece su dignísima conducta.

Beneficencia andaluza.

Segun noticias auténticas, hasta la fecha van remitidos á Andalucía, por la vía telegráfica y por cuenta de la suscricion popular promovida por la Sociedad de Beneficencia Andaluza, la suma de $56,000 en oro. La suscricion continúa ofreciendo el mejor resultado, y segun se nos informa, dentro de breves dias comenzará la colecta promovida por algunos señores entre respetables y acaudaladas clases de esta capital.

Suscricion pública promovida por la Sociedad de Beneficencia Andaluza, para socorrer á las víctimas de los terremotos:

	Oro.	Billetes.
Suma anterior..	$22.221-67½	74.318-03
Recibido del Excmo. Sr. General D. Federico Esponda, por suscricion efectuada en diversos términos de la provincia de Santa Clara: $7,545-62 oro y $234 65 billetes, en la forma siguiente:		234 65
Sagua la Grande....	1.151 69	
Ceja de Pablo.....	345 66	
Idem.....		
San Diego del Valle.	652 10	
Yaguajay.....	500	
Caibarien.....	1.127 47	
Camajuaní.....	816 98	
San Juan de las Yeras.....	80 45	
Calabazar.....	463 20	
Cruces.....	449 22	
Abreus.....	407 60	
Rodas.....	439 40	
Palmira.....	1.100	
Suscricion del colegio del Sr. Estapé.	11 85	
Sumas.....	$29.767-29½	74.552-68

Suscricion iniciada en el ingenio "María" de D. Marcial Ponce, por él, sus operarios y colonos, á beneficio de las víctimas de los terremotos de las provincias andaluzas.

	Billetes.
D. Marcial Ponce.....	$ 37
Maquinista D. Sinforiano Serna..	10
Mayordomo ,, Santiago Lopez....	10
Maestro azúcar D. José Barrios..	7
2º ,, ,, Alejandro Sanchez.....	5
Carpintero D. Franciscio Yanes..	1
Guardia ,, Francisco García..	5
Mandadero ,, Cirilo Ponce.....	1
Colono ,, Rafael Medina.....	10
,, ,, Alcadio Medina....	2
,, ,, Lorenzo Medina....	1
,, ,, Antonio Medina....	1
,, ,, Juan Castro.....	1
,, ,, Encarnacion Aleman	1
,, ,, Vicente Martin....	1
,, ,, Félix Muñoz.....	1
,, ,, Domingo Alsola...	5
Un transeunte, D. Antonio Diaz Galano.....	1
Total.....	$ 100 00

Casino Español de Cifuentes.

El dia 15 del actual ha debido efectuarse en el término municipal de Amaro, segun noticias del *Comercio* de Sagua la Grande, la inauguracion del Casino Español de dicho pueblo, cuya Directiva queda constituida de la siguiente manera:

Presidente, Sr. D. Miguel Caparó.—Vice-Presidente, Sr. D. Felipe Gonzalez.—Secretario, Sr. D. Nemesio Maceiras.—Vice-Secretario, Sr. D. Antonio José Diaz Angueira.—Tesorero, Sr. D. Bernardo Carbajal.—Vocales, Sres. D. Martin Landa, D. Elviro Peñaranda, D. Bonifacio Mier, D. Emilio Cancio, D. Leopoldo Arabí Amador y D. Pedro Horta.—Suplentes, Sres. D. Antonio Florit, D. Antonio Landa, D. Francisco Alvarez, D. Enrique Ferrao, D. Alonso Menendez y D. Juan García.

Huracan en Astúrias.

El Carbayon de Oviedo publica algunos pormenores respecto de los desastres ocasionados por el huracan en Langreo, ampliando la noticia que dió á luz *El Comercio* de Gijon. Entre las pérdidas que esta reciente desgracia ha causado, debemos referir en primer término el destrozo completo y derrumbamiento del magnífico taller que acababan de levantar los fabricantes Sres. Duro y Cª, para gran laminaje y gran forja. Tenía el taller 100 metros de largo por 41 de ancho, con dos naves de 20 metros de anchura, limitadas por tres filas de columnas de siete metros de altura y colocadas á seis y medio de distancia una de otra. A la misma se hallaban las armaduras inglesas de hierro de la cubierta, sobre las cuales se apoyaban las carriolas que sostenian las planchas de zinc. Estaba construido este gran taller á estilo de los mejores ingleses y norte-americanos, y era tal vez el único en su clase que existía en España. Su máquina era acoplada, de movimiento de rotacion alternativo, y destinada á mover dos trenes, uno para construir las grandes planchas de la marina de dos ó más toneladas y otro para los hierros perfil

—Segun nos comunica el consignatario del vapor *Adela*, este buque saldrá en lo sucesivo de este puerto todos los sábados á las doce del dia, para Sagua y Caibarien, y regresará de este último punto, tocando en Isabela de Sagua, todos los mártes á la hora de costumbre.

—Segun vemos en un periódico de Matanzas, el domingo último estuvo á punto de ser destruida por un incendio la fábrica del ingenio *Santa María*, propiedad del señor don Antonio Guerrero y Nicolás. El fuego comenzó por la fornalla de la máquina, comunicándose rápidamente á todo el frente de la casa, consumiendo la mitad del edificio.

Las pérdidas han sido de alguna consideracion, á pesar de haberse dominado pronto la violencia de las llamas.

—En breve saldrá á cruzar aguas de esta Isla el buque de nuestra armada *Don Jorge Juan*.

—Anoche, por falta de número de vocales, no celebró sesion ordinaria la Junta provincial de Instruccion Pública.

—Por el Gobierno General se ha accedido á lo solicitado por el ayuntamiento de Sancti-Spíritus, para crear un poblado en el puerto de las Túnas de Zaza.

—La Guardia Civil del puesto de Artemisa, en la comandancia de Vuelta Abajo, detuvo á un moreno, que en union de otro, que tambien fué capturado, robó, el dia primero del corriente mes, diez y ocho onzas en oro y cien pesos en billetes, á un vecino de aquel pueblo. La citada fuerza recuperó ciento treinta y tres pesos en oro y las cien en billetes, recogiendo además á los criminales ropas y alhajas.

—Ayer tarde salió para Veracruz y Progreso el vapor americano *City of Puebla*, con carga de tránsito y pasajeros de este puerto y del de Nueva York.

—Han sido revisados los presupuestos municipales de los Ayuntamientos de Jibacoa, Melena del Sur, San José de las Lajas y Nueva Paz; uno extraordinario de este último pueblo y los ordinarios del corriente ejercicio de los de Managua, Isla de Pinos y San José de las Lajas.

—Ha sido nombrado Secretario del ayuntamiento de San Nicolás, D. José de Soto y Soto.

—Se ha devuelto por el Gobierno Civil para que sea reformado, el repartimiento del ayuntamiento de Ceiba del Agua.

—El repartimiento de Industria y Comercio del municipio de la Salud, ha pasado á informe de la Diputacion Provincial.

—Bajo el epígrafe de *Es mucho vivir*, dice *El Comercio* de Sagua, del mártes último:

"El sábado falleció en esta Villa la Sra. D.ª Antonia Squiver y Montiagudo, á la avanzadísima edad de 110 años. Deja una dilatada descendencia de hijos, nietos, bizznietos y tataranietos. Se la consideraba como la fundadora de Sagua y conservó el pleno uso de sus facultades mentales hasta pocos dias ántes de su muerte.

—El médico primero de Sanidad Militar D. Eustasio Gonzalez, ha sido nombrado para prestar sus servicios á la fuerza de Artillería de la Comandancia Oriental.

—Las operaciones efectuadas la pasada semana en el mercado de Sagua ascienden á 1,350 bocoyes regular refino á 3¾, 3½ y 4 reales. En centrífugas nada hizo.

—Se ha dispuesto quede en situacion de supernumerario, el capitan de Bomberos de Sagua D. Manuel Alvarez de la Viña.

—Han sido destinados á reemplazo el teniente D. Francisco Portierra y capitan D. Florencio Rodriguez.

—Se ha anticipado para la Península el ingreso á los tenientes de caballería D. José Burquete Burguete y D. Gabriel Sanz.

—Está cargando en el puerto de la Isabela de Sagua el vapor mercante nacional *Serra*, que tomará á su bordo sobre 15,000 sacos de azúcar para un puerto de los del Norte de Hatteras.

—El dia 12 del corriente mes, salieron del puerto de la Isabela de Sagua los siguientes buques: barca inglesa "Lothair", para Delaware, con 627 bocoyes y 710 sacos de azúcar; goleta americana "M. A. Achorn", para Filadelfia, con 469 bocoyes y 50 tercerolas de miel; goleta americana "Agnes L. Grace", para igual destino, con 606 bocoyes y 72 tercerolas de miel y barca americana "Elvina", para el mismo puerto con 560 bocoyes y 40 tercerolas de miel.

—Por el vapor-correo *Cataluña*, ha recibido de Cádiz el Banco Español $24,000 en oro, de los Sres. N. Gelats y Cp.ª, $6,000.

—Han sido ascendidos en el Instituto de Cuba: para el batallon cazadores de Bailen, de capitan y alférez respectivamente, D. Gabriel Roca Mir y D. Ruperto Arce y Cordero; de alféreces, D. Enrique Sodilla Font, D. Buenaventura Espinosa, D. Estéban Vazquez Alvarez y D. Juan Bautista Vidal; de capitanes D. Manuel Faura y Rodriguez y D. José Maria Gonzalez; de teniente, D. Inocencio Julio Toribio y de comandante, D. José Fernandez Rodriguez.

—Se ha dispuesto la baja en el Instituto de Voluntarios del teniente D. Estéban Lopez Diaz.

—Hay en el puerto de la Isabela de Sagua 26 buques; 3 vapores y 13 veleros, cargando; dos veleros en demanda de flete; 11 descargando y 5 lid. despachados.

—*Se ha concedido el aumento de un peso en la medalla de constancia que usan varios individuos del batallon de Cárdenas, regimiento de caballería y quinto batallon cazadores de esta ciudad, y el uso de la medalla, á individuos del antiguo regimiento.*

—De *La Situacion* de la Isabela de Sagua:

"Todos los ingenios que interrumpieron sus labores de molienda por las lluvias, trabajan nuevamente.

Han empezado á moler esta semana tres fincas importantes que aún no habian empezado su campaña este año."

—El ingenio "Manuelita", situado en la jurisdiccion de Sagua, sufrió la pasada semana una avería de alguna consideracion, que le impedirá moler durante diez ó doce dias.

—Resoluciones del Ministerio de la Guerra recibidas en la Capitanía General por el vapor-correo *Habana*, entre las que figuran las duplicadas de las que se perdieron en el *Alfonso XII*.

Circulares generales disponiendo la forma en que deben ser abonadas las estancias de Hospital de los oficiales sumariados; remitiendo los Reglamentos para el servicio de Herradores y la escuela de Esgrima.

Remitiendo un modelo de guerra para el cuerpo de Administracion Militar.

Aclarando la interpretacion que debe darse á los artículos 19 de la Ley de contabilidad de 25 de junio de 1870 y 7º de la de 1º de diciembre de 1881.

Concediendo retiro al capitan D. Manuel Urquia.

Accediendo á instancia del sargento 2º D. José Rodriguez y desestimando la del alférez D. Francisco Alvarez.

Participando no procede el abono de gratificacion de escritorio á la comandancia de armas de la Trocha.

Nombrando Comandante General de Santiago de Cuba, al Mariscal de Campo D. Arsenio Moltó y disponiendo cese en el mando del anterior destino el de igual clase D. Luis Pando.

Participando que el oficial primero de Artillería D. Luis Otero, se halla comprendido en el artículo 4º de la Real órden de 7 de abril de 1882, por la obra de que es autor.

Concediendo retiro al médico 2º D. Antonio Haya.

Disponiendo se restablezca la disposicion vigente del Reglamento Militar del Instituto de Guardias Civil, aprobado por Real órden de 29 de noviembre de 1881.

Concediendo grado de teniente al alférez D. Ventura Mandar.

Disponiendo quede en situacion de supernumerario el teniente coronel D. Mariano Lanza.

Accediendo á instancia del sargento 1º D. Francisco Suarez y desestimando la del capitan D. Diego Pisorno.

Concediendo licencia para esta Isla al capitan D. Emiliano Gomez.

Resolviendo consulta sobre los delitos, cuya penalidad dependa de cantidad robada y debe considerarse real fuerte por sencillo.

Disponiendo que los sargentos y cabos de la Brigada Disciplinaria de esta Isla, tengan los mismos derechos que los de la Península.

Concediendo retiro á los tenientes D. Gil de Vivanco y D. Salvador Corracho.

Negando mayor antigüedad al teniente D. Ricardo Bustiñil y el pase á E. M. de Plaza al teniente D. José Otero.

Concediendo retiro al capitan D. Francisco Beltrán y teniente D. Joaquin Oliviro.

Accediendo á instancia del capitan D. Manuel Melendro y desestimando la del alférez de movilizados D. José Calleja.

Concediendo retiro al capitan D. Juan Lobo, pension á los huérfanos D. Oscar y D.ª Amalia de la Caridad Martinez y á D.ª María del Rosario Pardo; la cruz de San Hermenegildo al comandante D. Rafael Vasallo, la placa al Teniente coronel D. Alejandro Vicario; coronel D. Adolfo Jimenez Castellanos y capitan D. Juan López Dorado; la cruz al comandante D. Toribio Gonzalez y teniente D. Miguel Rodriguez.

Concediendo retiro al comandante D. Francisco Gimeno.

Accediendo á instancia del teniente D. Antonio Cermeño.

Nombrando ayudantes de campo del General Moltó, al teniente coronel D. Ventura Moltó y teniente D. Emilio López de Letona.

Declarando de primera clase la cruz blanca del Mérito Militar concedida al hoy comandante D. Fidel Villasuso.

Concediendo retiro á los capitanes D. Benito Jimenez y D. Manuel Remesar y comandante D. Antonio Cristóbal Domingo.

Desestimando instancias del capitan D. Antonio Pérez y teniente de Milicias D. Epifanio Billini y accediendo á la del alférez D. Fructuoso Martinez.

Concediendo retiro al auditor D. Federico Morales.

Nombrando subinspector de Ingenieros de esta Isla al brigadier D. Francisco de Zaragoza.

Concediendo licencia para esta Isla al médico D. Felipe Alvarez.

—Han sido destinados: al batallon cazadores de San Quintin, el alférez D. Pedro Calvo; al segundo del regimiento de la Habana el teniente D. Juan Martinez; al segundo del de la Reina el de igual clase D. Enrique Serrano; al batallon cazadores de la Union el alférez D. Jorge de la Torre; al primero del Regimiento de España el alférez D. Pedro Mateo; al segundo del de la Reina el alférez D. Pedro Palomino; al Regimiento del Rey el teniente D. Gregorio Sanchez Aznar; y á la plantilla de la Subinspeccion de Caballería el teniente D. Manuel García Amarillas.

—Ha llegado á Madrid D. Juan Blasco, conocido fabricante de cigarrillos, establecido desde hace muchos años en Bruselas, donde ha creado esta industria colocando el nombre español á gran altura entre los hombres industriales y de negocios.

—Administracion Principal de Hacienda Pública de la provincia de la Habana. Recaudacion de contribuciones del dia 14:

	Oro.	Billetes.
Suma anterior desde el 1º de enero de 1885.	$ 140,432 34	1.946 72
Por corriente	785 78	.....
Idem atrasos	236 25	.....
Total	$ 141,454 37	1.946 72

En la Administracion Local de Aduanas de este puerto se han recaudado el dia 17 de marzo por derechos arancelarios:

En oro	$ 10,411-82
En plata	451-80
En billetes	1,685-85
Idem por impuestos:	
Oro	$ 1,521-38

GACETILLAS.

BIBLIOGRAFÍA.—El ilustrado Sr. D. Eugenio Amadís ha dado á las prensas la memoria que, con el epígrafe "Aún hay jueces en Berlin," presentó al certámen del Círculo de Abogados de esta Isla, correspondiente al año de 1884-85, y que obtuvo, como se recordará, un primer premio. En el trabajo del Sr. Amadís se desarrolla la siguiente tesis: "Influencia de la administracion de justicia en el bienestar de los pueblos." Meritorio es sin duda ese trabajo, que tiende á probar, que sin la libertad individual, sin la propiedad, sin la familia, la moral y la religion, no es posible la sociedad, porque faltando definitivamente una sola de estas bases del edificio social, todo se desplomaría.

CÍRCULO MILITAR.—La Junta Directiva de dicho instituto no se da un momento de descanso, celebrando sesiones los juéves y domingos por la noche, con el fin de poner á flote la sociedad, sin el menor déficit en sus balances, y con un plan de variados pasatiempos establecido con toda regularidad y que ha de ser en extremo simpático, como todos los espectáculos que hasta ahora ha celebrado.

La misma Directiva desea presentar una memoria á la Junta General de socios que, por reglamento, debe celebrarse el dia 3 de mayo próximo, en donde se hagan constar los trabajos que ha realizado desde que tomó posesion, ó sea desde principios de año, y pone particular empeño en participar á los señores socios que el Círculo, no sólo no tiene un céntimo de déficit, sino que su presupuesto es suficientemente desahogado y permite la celebracion de numerosas fiestas en sus salones, cuyo plan tiene el ánimo de exponer de una manera firme y regularizada.

A este propósito ha acordado, en su última sesion, celebrar el primer juéves de cada mes y dentro de sus salones, una gran *retreta concierto*, en la que tomarán parte todas las música militares de la plaza, resultando con ese motivo una reunion familiar que, más animada aún por la presencia de un pianista que estará *á la disposicion del bello sexo*, promete ser muy agradable y estar concurrida por lo más escogido de la poblacion.

Con esa reunion familiar y el notable asalto de armas que se ha acordado celebrar tambien dentro de cada mes, ya son dos los espectáculos que ha combinado la Directiva, constándonos que son muchos más los que se propone ofrecer mensualmente á sus socios.

Podemos asegurar tambien que la Directiva del Círculo Militar persiste en sostener á todo trance el propósito de no celebrar ninguna fiesta de pension en el local, pero se propone á la vez que sólo los socios disfruten de los beneficios del plan recreativo que bien pronto se conocerá en toda su extension.

ROBO EN EL AYUNTAMIENTO.—Segun comunica el delegado del primer distrito á la Jefatura Superior de Policía, la cantidad robada en las oficinas de recaudacion del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y de cuyo hecho dimos cuenta en el número anterior, sólo asciende á 500 pesos oro y 1,016 en cupones.

UN CASO MUY RARO.—El Jurado del Sena, en París, acaba de emitir un fallo con arreglo á su capricho.

Trátase de un hombre que ha disparado á boca de jarro un revólver, sin causar daño alguno á su imaginada víctima.

El arma con que pensó cometer el asesinato no era sino un juguete.

Hay un armero en París que se dedica á esta clase de trabajos, en la apariencia terribles, pero en el fondo inofensivos.

En un armario especial de su almacen guarda todo género de armas de fuego, cuyos resultados no tienen alcance alguno.

Llega un comprador á su tienda, lo mira el armero, y si comprende que tiene cara de suicida ó de asesino, le entrega, mediante un precio, por supuesto, considerable, una pistola de falsa puntería, un puñal que se dobla ó unas cápsulas de corcho negro, con sela granos de pólvora húmeda.

Este tráfico, pasando por alto la prevision de desastres que en determinados y raríesimos casos pudiera evitar, no deja de ser una estafa.

El nuevo acusado, á quien ha absuelto el referido Jurado, pertenece á un número de criminales engañados por el armero.

Ampliando este principio, no habría comerciante que no tuviera una excusa siempre pronta á alegar cuando se le reprochara la falsificacion de sus géneros.

PUBLICACIONES.—Hemos recibido el número primero de la segunda época de la *Revista General de Derecho* y la entrega tercera del año actual del *Repertorio de Farmacia*.

BUENA TRADUCCION.—Reprendian á una novicia porque cogía fruta en la huerta, y se excusó manifestando que todos los dias cantaba en el coro: Quiten peras *(Qui temperas.*—Que dispones).

—Es verdad—dijo la abadesa;—pero añadimos: Raras veces *(Rerum visces.*—Las mudanzas de las cosas.)

CIRCO DE PUBILLONES.—Mañana, juéves, habrá funcion de moda, como de costumbre, en el expresado local, con variadísimo programa y obsequio de lindos *bouquets* para las señoras y señoritas concurrentes.

Se esperan de un momento á otro, procedentes de México, los gigantes alemanes Mr. Voss y Mr. Paulson, los hombres más fuertes del presente siglo. Despues llegarán unos famosos gimnastas y acróbatas, á fin de que el espectáculo tenga siempre alguna novedad para los aficionados al mismo.

El viérnes se efectuará el beneficio de la familia Thu-zets, que promete hacer cuanto de su parte esté para complacer á los que una y otra noche aplauden sus trabajos.

TRASLACION.—Las oficinas del semanario político titulado *La España* se han trasladado de la calle de Cuba al pabellon central del Mercado de Colon, segun se nos comunica en atenta carta por la direccion de dicho periódico.

TEATRO DE CERVANTES.—Segun hemos dicho en el número anterior, el beneficio de D. Ricardo Areu tendrá efecto mañana, juéves, en el teatro de la calle del Consulado, con arreglo al siguiente programa:

A las ocho.— Estreno del juguete cómico-lírico *Hecho un San Lázaro*. Baile.

A las nueve.—*La voz pública*. Baile.

A las diez.—La chistosa zarzuela *Los estanqueros céreos*. Baile.

VACUNA.—Se administrará mañana, juéves, en las alcaldías siguientes: En la del Monserrate, de 12 á 1, por el Dr. Arósteguí. En la de Peñalver, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Marte, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de Chavez, de 12 á 1, por el Ldo. P. Sanchez. En la de San Isidro, de 8 á 9, por el Ldo. M. Sanchez. En la del Cristo, de 1 á 2, por el Dr. Palma.

TEATRO DE TORRECILLAS.—Para mañana, juéves, se anuncia en dicho coliseo una nueva representacion de la ópera cómica, en tres actos, del maestro Suppé, titulada *Fatinitza*, en funciones de tanda, á las ocho, las nueve y las diez. No hay baile al final de cada tanda.

HABANA Y ALMENDARES.—Estos clubs de *base ball* se baten el domingo, despues de tres años de no hacerlo, en los terrenos del segundo, situados en Cárlos III.

Inútil nos parece decir, dadas las simpatías con que ámbos cuentan, que la concurrencia que se prepara á presenciar al *match* es muy notable.

Sabemos de muchas lindas jóvenes de nuestra buena sociedad que no faltarán. ¡Al *base ball*, pues, el domingo!

Los pedidos de palcos (quedan muy pocos) y entradas para este juego pueden hacerse al Sr. Granados, director del *Almendares*, San Miguel 62.

EL "BALTASAR" DE VILLATE.—Aunque ya tenemos aquí noticia telegráfica del estreno de esa ópera, con notable éxito, nos place reproducir lo que acerca de dicha obra publicó *La Epoca* de Madrid, en vísperas de la primera representacion de la misma. Es como sigue:

"Muy en breve se verificará en el Teatro Real el estreno de la ópera del maestro Villate, titulada *Baltasar* (*Baldassarre* en italiano). Antes de que la representacion se efectúe y que el público dicte su fallo sobre la obra, conceptuamos oportuno anticipar algunos datos sobre la misma y su autor.

Gaspar Villate, que es muy jóven todavía (treinta y cuatro años), descubrió, como ya dijimos, desde sus primeros años, extraordinaria aptitud para la música; escribió en la Habana, su patria, una ópera, *Richelieu*, no representada, y más adelante *Zilia*, cantada en París con muy buen éxito y *La Czarina* en el Haya, con mayor aplauso todavía.

En virtud de estos antecedentes y de los que de su nueva composicion existian, reuniéronse hace un año músicos, escritores, aficionados y el empresario del Teatro Real, en casa del editor Zozaya, y allí escucharon algunos trozos de la nueva ópera, que al piano ejecutó su autor.

La impresion fué tan lisonjera y la prensa la reflejó con tal verdad, que á poco quedó resuelta la representacion del *Baltasar* en nuestro coliseo de la plaza de Oriente.

El libreto de la ópera ha sido escrito por el mismo compositor con arreglo al famoso drama de D.ª Gertrudis Gomez de Avellaneda, y puesto en verso italiano por el poeta Cárlo D'Ormeville.

Explicado en breves frases se reduce á lo siguiente:

Ruben, sobrino del ex-Rey de Judea, *Joaquin*, ama y es amado por *Ester*, judía á quien protege la *Reina*, madre de *Baltasar*, y en cuya hermosa doncella pone sus lascivos deseos el Rey de Babilonia.

Las violencias de esta pasion impura y la resistencia de los amantes combinadas con los odios entre el pueblo hebreo y asirio, constituyen la accion dramática cuyo desenlace es el célebre festin, en el que las palabras *Mane-Thecel-Phares* anuncian al disoluto monarca su triste fin y la entrada de Ciro al frente de sus tropas persas.

Además de los personajes subrayados, toma parte en la ópera el profeta Daniel, que simboliza el carácter y el espíritu del pueblo israelita.

Los artistas que han de cantar el *Baltasar* son la Srta. Theodorini, la Sra. Mariani, y los Sres. Masini, Battistini, Silvestri y Rapp, cuya reputacion y talentos artísticos son una garantía de la brillante ejecucion que habrá de conseguir la obra del Sr. Villate.

Las decoraciones han sido pintadas por los Sres. Busato y Bonardi; el vestuario se ha construido por el Sr. París.

Tanto el señor conde de Michelena, empresario, como su representante D. José Ferrer y el director artístico del Real D. Luis Cuzzani, han hecho toda suerte de sacrificios para que la nueva ópera se represente con todo el lujo y propiedad posible.

A tan solemne espectáculo falta ya únicamente la sancion y fallo del público que dentro de unos dias concurrirá al estreno, y decidirá del éxito de la música y del libreto, que ojalá influya provechosamente en la creacion y desarrollo de la llamada *ópera española*."

POLICÍA.—Á la voz de *¡ataja!* fué detenido, por una pareja de Órden Público, un moreno á quien perseguia el dependiente de una fábrica de cigarros de la calle de Gervasio, por haber penetrado aquél en dicho establecimiento, extrayendo del mismo un barril de cigarros. Al agresor le fué ocupado un cuchillo, con el cual, dice el dependiente que le quiso acometer.

—Durante la noche de ayer, se cometió un robo, consistente en 600 pesos en billetes del Banco Español en un establecimiento de víveres de la calle de la Diaria, esquina á Aguila, ignorándose quién ó quiénes sean los autores de este hecho

—La pareja de Órden Público, números 35 y 70, condujo á la Delegacion del sexto distrito á tres individuos blancos, que estaban en reyerta, en la calzada del Monte, habiéndoles ocupado dos palos con que se causaron varias lesiones que fueron calificadas de leves por el facultativo de la casa de socorro respectiva.

—En la casa de vecindad que existe en la calzada de Luyanó, conocida por *La Tahona*, fué robado un cajoncito con prendas falsas, por valor de 30 pesos, á dos vecinos de la calzada del Monte, por un pardo que logró fugarse.

—Ha sido reducido á prision un individuo blanco, que estaba robando varias pieles curtidas de la tenería que existe en la calle de Atarés. Al detenido le fué ocupada una boleta de la Rael Cárcel, en la que consta haber sido puesto en libertad, despues de cumplir 120 dias de prision, por el delito de tentativa de robo.

—Una pareja de Órden Público detuvo, en la mañana de ayer, en la calle de Mercaderes esquina á Tenlente-Rey, á un moreno, por haber ocupado un reloj de metal, de procedencia dudosa, confesando el detenido que se lo habia robado á otro sujeto de igual clase.

—Por órden del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe, fué detenido un vecino del Mercado de Tacon, contra quien se sigue una causa por lesiones inferidas á un individuo blanco.

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

TRATADO YANKEE-ESPAÑOL

Ramon Alonso, único importador de los célebres trajes americanos: $10 un flus de casimir superior; un traje de casimir, lana pura, $10; son cortados de última. Los trabajos de sastrería y camisería un 50 por 100 más barato que mis colegas.—LA PALMA.

MURALLA ESQUINA A HABANA.

C n. 276 P 4-12

TEMPORADA DE VERANO

—O—

SASTRERIA DE Pavoni y Cajigas,

Sucesores de Rodriguez.

84—AGUIAR—84 HABANA

Tenemos el gusto de participar á nuestros favorecedores y al público en general haber recibido un espléndido surtido de telas propias para la presente estacion, compradas expresamente para esta casa en las principales fábricas de Inglaterra y Francia por nuestro ex-socio D. Andrés Rodriguez.

HAY INMENSA VARIEDAD.

A consecuencia de la crísis económica por que atraviesa el país, hemos hecho una notable rebaja en los precios.

Las ventas al contado.

Hacemos los pedidos en casos urgentes en 36 horas. 3474 P 4—17

LOTERIA NACIONAL DE ESPAÑA.

CALDERON.

106, OBISPO 106.

CORREO APARTADO 432.

TELEGRAFO CALDERON.—HABANA.

Importador de billetes de la lotería de Madrid.

Lista de los números premiados, vendidos en esta casa, del sorteo verificado en Madrid hoy 14 de marzo de 1885.

1ª série. Números.	Pesetas.	2ª série. Números.	Pesetas.
12.993....	300	12.993....	300
16.097....	300	16.097....	300
17.077....	300	17.077....	300
19.107....	300	19.107....	300
21.158....	300	21.158....	300

Los premios se pagan á la presentacion del billete.

En Cárdenas los paga D. Enrique Martinez, antigua casa de Banca de D. Juan Martinez.

Hay billetes para el 24 á 3 escudos el entero, premio mayor 1,000 onzas oro; y para la gran extraordinaria del 8 de abril á 25 escudos el entero. Premio mayor 100,000 pesos oro.

Habiendo ya un crecido número de vendedores y billeteros que han hecho contratos con esta casa en virtud de las grandes ventajas que se ofrecen, segun circulares publicadas el 5 del corriente, se agradecerá á las personas que no se hayan enterado de las mismas, se sirvan pedir ejemplares á esta casa. Tambien se remiten al interior de la Isla y continente americano, franco de porte.

OBISPO 106.—HABANA.

C n. 305 P al 16—d3-17

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 19 DE MARZO.

San José, esposo de Nuestra Señora, patrono de la Iglesia Católica.

No hay en la Iglesia de Dios quien no profese particular devocion á San José; no hay cristiano que no tenga en este gran Patriarca una tierna y amorosa confianza. Los muchos milagros que obra el Señor por su intercesion en toda la cristiandad, y los singulares favores que esperimentan todos los que le invocan, muestran visiblemente que nada niega el Salvador al que siempre amó como á padre, y al que quiere que nosotros honremos como á tal.

Pero lo que más ha contribuido en estos últimos tiempos á promover la devocion de San José, fué la singularísima que le profesó Santa Teresa de Jesus, dejándola como en herencia á sus hijas y sus hijos, en quienes vive hoy con toda edificacion el espíritu y la piedad de su santa madre.

Hay en varias partes fundadas muchas congregaciones y confraternidades con el título de San José para asistir á los agonizantes; ¡y qué santo más poderoso para ayudarnos en aquel crítico momento! En la santa capilla de Chambery se muestra un báculo ricamente engastado, que se dice por piadosa tradicion haber sido de San José; y en Perusa de Italia, se venera el anillo de sus santos desposorios; acreditando al parecer la verdad de esta reliquia los favores que cada dia se reciben del cielo por la devocion á ella.

FIESTAS EL VIÉRNES.

Misas Solemnes.—En San Isidro la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.

E. P. D.

El viérnes, 20 del corriente, se celebrarán honras fúnebres en la parroquia del Espíritu Santo, por el eterno descanso de el alma del

Excmo. Sr. Conde de Casa Montalvo

Su familia suplica á sus amistades rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma, y se sirvan asistir á tan piadosos actos; favor que agradecerán.

Habana, 18 de marzo de 1885.

3588 al-18—d1-19

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE MARZO DE 1885.

Servicio para el 19.

Jefe de dia.—El Comandante del 7º Batallon de Voluntarios, D. Bonifacio V. Bango.

Visita de Hospital.—Bon. Artillería de Ejército.

Capitania general y Parada.—7º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros de Ejército

Batería de la Reina.—Bon. Artillería de Ejército

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 2 de la Plaza. D. Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma. D. Manuel Fernandez.

El Coronel Sargento Mayor, *Rescño*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	Número.	Peso.	Sobretodo.	Precios.	Precios en las carnicerías.
Toros del país	137	2955 arr.	92	54 á 60 B.P.	Mesa limpia	40 cts.
Vacas	25	490		43 á 50 B.P.	Carne con hueso	35
Terneras	24	238		á 70 B.P.	Mesa limpia	35
Novillos tajadeo					Carne con hueso	30
	186	3683	92		Mesa limpia	45
					Carne con hueso	35

RASTRO DE GANADO MENOR.

Clases.	Número.	Carne.	Total.	Arrob.	Precios.	Precios para los carridos.
Corderos	16	117	133	300	3 á 3½ B.P.	Matanza	20 cts.
Carneros						Carne	18
Cerdos	24	45	69	319	Manteca	25
					Costillas	25
					Carne	20
					Chicharrones	40

Habana 17 de marzo de 1885.—El Administrador, *Gualberto de Arce*.

COMUNICADOS

A MI QUERIDO ESPOSO Y A MI IDOLATRADO HIJO.

El sol de tu mañana esclarecido
Tu aurora entusiasmado esplendecida,
Me dista la salud prenda querida
Y en tu natal idolatrado esposo mio.
Los males arrancados de mi seno
Con qué placer en ello pintarías,
Pidoá Dios con la mayor ternura,
Tu voz en el hogar ya no resuena,
Ni gozamos filial tu simpatía.
Mas, si en el cielo donde eterno moras
Las preces llegan de cariño santo,
Admite al renacer tus bellas horas
Las que te rinden con acerbo llanto
Tus tristes hijas que aún allí te adoras
Y no olvidan jamás tu dulce encanto.

Sus hijas.

3555 1-19

Al Sr. D. José María Toscano,

CURA PÁRROCO DE GUANABACOA.

EN EL DIA DE SU SANTO.

Hoy los jardines la suave aroma
Despiden sin cesar fragantes flores,
Y en sus bellos matices de colores
Etérea esencia sin igual aroma;
El ambiente balsámico de olores
Circunda el valle y la encumbrada loma,
Y en varias partes su grandeza toma
Sutil emblema convidando amores;
El céfiro grosero perfumado
Con singular y célica ambrosía,
El extenso contorno embriagado
El suelo del placer grato ofrecia.
Siendo por Dios así todo acordado
Porque yo te salude en este dia
Pinar del Rio, marzo 19 de 1885.

ANTONIO MARIA MARTINEZ.

Cn. 308 1-19

En los dias del Sr. D. José del Barrio é Ibañez.

SONETO.

Brilló por fin de tu natal el dia
Y al saludar de nuevo tu alborada
Siente de gozo el alma alborozada
Y el corazon rebosa de alegría.
Si yo tuviera del ave la armonía
De la brisa el susurro en la enramada,
Con el dulce sonar de la cascada
Te cantara mi amor, mi simpatía.
Goza mil y mil años de ventura
Sin que el dolor jamás nuble tu frente
Ni tu alma pruebe el cáliz de amargura;
Este es el voto de un amor ferviente
Que elevará á la celeste altura,
Quien ha jurado amarte hasta la muerte.

M. B. y de O.

3564 1-19

AVISO.

En los baratillos EL MODELO Plaza del Vapor 32 y 34, por Galiano y en el de SAN RAFAEL, en la llamada del Polvorin, frente á la iglesia del Angel, se venderon parte de los premios siguientes, números 2,800 en $1,000—445—1,962—2,248—3,210—3 299—4,353—4,689—4,852—5,320—6,219—6,388—6,628—6 662—7,452—9,754—9,756—9,958—11,088—12,295—14,726—16,416-17,362 en $500; las personas que tengan papeletas muestras premiadas, pueden pasar á cobrarlas.

El número del regalo para el siguiente sorteo es 3,588.

VILLAR Y BLANCO. 3592 6-13

SAN JOSÉ. EL FÉNIX. SAN JOSÉ. EL FÉNIX.

Cn. 306 48-17Mz

PARA REGALOS. ALMACEN DE MUEBLES DE NEMESIO PEREZ

Además del variado surtido de muebles de esta casa, se acaban de recibir de Francia, Alemania y Estados Unidos preciosos objetos de excelente clase y fantasía, los hay para adornos de sala, gabinete y tocador; bonitas y elegantes papeleras, flores, florones, macetas, centros de mesas, crucifijos, etc., etc., etc., y cuyos módicos precios recomiendo á todas las familias y á los establecimientos de novedades.

BERNAZA 39 Y 41

3384 1-16a 4-15d

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

A las siete de la noche del domingo 22 del mes actual, celebrará esta Asociacion, en los salones del Centro, Prado 85, la Junta general ordinaria del 2º trimestre del 5º año social.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Asociados, los que asistirán al acto provistos del recibo del mes de la fecha.

Habana, 14 de marzo de 1885.—El Secretario Contador, *M. Paniagua.* Cn. 291 1-14a 7-15d

ANUNCIOS.

PROFESIONES:

ANTONIO S. DE BUSTAMANTE, ABOGADO.

Sol 79, de 2 á 4. 3417 26-15Mz

Pedro C. Mendez, ABOGADO.

O'Reilly 56 altos. 2974 26-7 M

ANDRÉS TRUJILLO Y ARMAS. ABOGADO.

AMARGURA Nº 21. DE 12 Á 3.

267 80-9 E

DR. CANTERO,

OCULISTA Y ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES CRÓNICAS.

Veinte años de práctica le autorizan para prometer al público la curacion radical de la sífilis, sin propinar mercurio: de la estrechez de la uretra, sin operacion; de la gota militar, de la impotencia, de las afecciones del hígado, del fondo del ojo, de la matriz y de cualquier otro padecimiento rebelde.—Consultas de ocho á diez y de dos á cuatro.—Animas n. 1, entre Prado y Zulueta.

2743 26-3M

DR. PEREZ MIRO, OBISPO 53, (ALTOS.)

Consultas y operaciones de doce á dos.

532 26-14 E

TABOADELA, CIRUJANO DENTISTA.

Hace todos los trabajos relativos á su profesion, por los procedimientos más modernos.

Llama respetuosamente la atencion del público sobre su NUEVO SISTEMA DE PRECIOS, conveniente para todas las clases, y en armonía con las circunstancias.

Virtudes esquina á Zulueta, bajos del hotel "Gran Central," frente al Parque Central.

3289 8-13

MATIAS F. MARQUEZ ABOGADO:

Calle de Inquisidor núm. 46. 453 92-13 E

JUAN M. ESPADA MONTANOS, DR. EN MEDICINA Y CIRUJIA.

Consultas de 2 á 4 de la tarde. Habana 49, esquina á Tejadillo. C n. 21 92-3E

Dra. Serafina C. Daumy CIRUJANA DENTISTA.

Cura todas las enfermedades de la boca por difíciles que sean. Hace toda clase de operaciones dentarias y toda clase de dentaduras de todos los materiales y formas, á precios muy reducidos. Gratis para los pobres de solemnidad los mártes, juéves y sábados de 3 á 5 de la tarde.

MERCED 75.

3325 8-14

DR. A. SANSORES. Profesor, Médico y Cirujano.

Ha trasladado su domicilio á la calle de Suares núm 7. Consultas y operaciones de 11 á 1, excepto los domingos.

2156 27-17 F

Dr. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica. LAMPARILLA 17. Horas de consultas, de 11 á 1. Especialidad: Matriz, vías urinarias. Laringe y difíciles.

C n. 248 1 Mz

Dr. C. FINLAY CALLE DE COMPOSTELA N. 103

entre Riela y Teniente Rey.

7 á 8 de la mañana y 1 á 3 de la tarde.

2909 26-6M

DR. IGNACIO PLASENCIA, MÉDICO-CIRUJANO.

ESPECIALISTA EN PARTOS, ENFERMEDADES DE MUJERES Y VIAS URINARIAS.

Ha trasladado su domicilio á Reina 49 esquina á Rayo. CONSULTAS DE 12 A 2 Y ESPECIAL DE SEÑORAS LUNES Y JUEVES. 2395 26-20F

Tiburcio Castañeda.

Sustituto del Registro de la *Propiedad.*—Secretario abogado consultor de la *Compañía Hispano Americana* de Gas.

CUBA 60. TELÉFONO Nº 19.

C n. 75 90-13 E

Erastus Wilson.

Médico Cirujano-Dentista americano.

PRADO 115 entre Dragones y Teniente-Rey. Hace tan sólo trabajos superiores; pero á precios sumamente módicos, mientras dura la mala época que atravesamos.

Método sencillo y seguro de conservar la dentadura, impreso y repartido gratis por el correo á todos los que lo pidan con sello. También un libro de noventa páginas á 50 centavos billetes.

C—N. 195 30 F15

Enseñanzas.

Agrimensor Juan Imbernó y Gallardo,

Profesor de 1ª y 2ª enseñanza (Ciencias). Da clases en colegios, á domicilio y en su casa.

CONCORDIA 65.

3537 26-18Mz

UNA PROFESORA DE PIANO Y CANTO

A 10 por 100

en da dinero con hipoteca de casas lo que pidan, desde $200 hasta $15,000; hay $32.000, calle de Trocadero n. 60 entre Blanco y Aguila de 8 á 12, sin intervencion de corredor. 3485 4-17

UN LICENCIADO DE LA REAL MARINA, DE 27 años de edad, desea colocarse de sereno particular ó al cuidado de alguna casa: tiene personas respetables que abonen por su conducta. Informarán Prado n. 103. 3471 4-17

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MEDIANA edad para el servicio de una casa de corta familia y andar por momentos con un niño de 3 á 4 años, y que tenga oficial acredite su conducta. Prado n. 62 3454 4-17

UNA SEÑORA EXTRANJERA SOLICITA COlocacion de criada de mano, acompañar una señora y coser: tiene buenas referencias. Industria 50. 3446 4-17

UN ASIÁTICO GENERAL COCINERO Y REpostero, desea colocarse, sea casa particular ó cualquier establecimiento. Zanja n. 16. 3439 4-17

SE DESEA ENCONTRAR ROPA PARA LAVAR de fonda y de casa particular; teniendo quien responda por ella: los precios al contado, teniendo una rebaja en ellos. Informarán Animas n. 85. 3467 4-17

UN BUEN ENFERMERO, ACOSTUMBRADO á asistir en casas particulares, se solicita en Manrique 334; si no se traen buenas referencias, y no hay seguridad para el buen desempeño, es inútil presentarse. 3466 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA JOven, de color, sana y robusta y de dos meses de parida, con buena y abundante leche á leche entera: catejon de Chavez n. 11, á todas horas darán razon. 3483 4-17

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en el campo ó en la ciudad en casa decente de criada de mano: tiene personas que garanticen su conducta. Luz n. 11 impondrán. 3438 4-17

UNA MORENA CRIANDERA RECIEN PARIda solicita colocacion á leche entera. Tiene personas que la garanticen: informarán Revillagigedo n. 18. 3441 4-17

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MEDIANA edad para cocinar para un matrimonio y lavar para una señora, con la condicion de dormir en el acomodo: Salud 72, entre Escobar y Gervasio. 3434 4-17

Cigarreros.

Se solicitan para trabajar en la calle Galiano número 114, esquina á Zanja. 3430 4-17

UNA SEÑORA PENINSULAR DE BUENAS REferencias desea acomodarse para manejadora ó criada de mano, tiene personas que respondan por su conducta: Torreon de San Lázaro, calle del Carmero n. 3, darán razon. 3444 4-17

UNA JOVEN ASTURIANA SOLICITA COLOcacion para criada de mano ó manejar un niño, con referencias á satisfaccion: calle de Cuba número 36. 3456 4-17

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENINsular para cocinera en casa particular, teniendo personas que respondan por su conducta: Factoría 106. 3463 4-17

UNA JOVEN ASTURIANA DESEA COLOCARse de criada de mano ó manejadora, tiene personas que respondan de su honradez y buen servicio: Lamparilla 94, altos. 3393 4-15

UN GENERAL COCINERO, CONFITERO Y REpostero bien sea para una casa decente ó particular y en la misma una criandera de cinco meses de parida y de abundante leche: tienda de ropa Compostela esquina á Merced 5. 3520

SIN USURA!! SE DAN CON HIPOTECAS DE casas que estén bien situadas las cantidades de pesos 12 000 y 17,500 o en partidas de 4 000, 3,000 2,000 y 1 000 sin corredores: Impondrán á todas horas, San José número 48 3375 4-15

DEBE COLOCARSE UNA JOVEN EXCELENte criada de mano, activa y cumplida en su obligacion para casa de una corta familia, tambien para cocinar: informarán Industria 50, tienda de ropa, Compostela esquina á Merced, Dragones 76 entre San Miguel y Manrique: informarán. 3401 4-15

UNA SEÑORA EXTRANJERA DESEA ENCONtrar una casa de familia decente para acompañar á una señora y coser: sabe cortar por figurin y se compromete á hacer la limpieza de dos ó tres aposentos, hay quien responda por ella; Virtudes 119. 3462 4-15

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA ENCONtrar una casa decente: ella general costurera, cocinera y lavandera, ó para lo que quieran dedicarla, y él para portero, criado de mano ó para lo que lo necesiten saben leer y escribir, son humildes y tienen cuantas garantias desean, sin grandes pretensiones de sueldo y no tienen inconveniente en ir al campo, de más pormenores Merced 95 3380 4 15

DESEA COLOCARSE

una jóven para criada de mano ó manejar niños. Colon n. 4 Informarán. 3418 4-15

UN PENINSULAR DE POCO TIEMPO EN ESTE país solicita co ocacion de cocinero en casa partionlar ó de comercio: tiene quien responda de su buen proceder y fidelidad. Informarán Inquisidor esquina á Luz café Apolo. 3416 4 15

UN GENERAL COCINERO PENINSULAR SOlicita colocacion en casa particular ó establecimiento: tiene personas que acrediten su conducta: calle de Cienfuegos n. 22 darán razon. 3390 4-15

SE SOLICITA

una criada blanca que sepa leer y escribir Angeles 45. 3344 8-14

UNA SEÑORA JOVEN PENINSULAR DESEA colocarse de criada de mano ó bien para cocinar en casa de corta familia. Impondrán Obispo 30 entresuelos. 3154 8-11

SE SOLICITA A D. SANTIAGO SINTAS, HIJO de D. Jaime, en los entresuelos de la casa calle de Aguiar n. 108 de once á cuatro de la tarde, para un asunto que le interesa. 3309 26-2M

Compras.

OJO.

Se solicita comprar una prensa de satinar y una máquina de cortar papel (Guillotina) buen estado. Habana 128, bajos 3363 4-19

BOTICA

Se compra una en el campo que su precio sea módico y refiriéndose sea la única en el pueblo: calzada del Monte 307 informarán á todas horas. 3574 4 19

SE COMPRAN CASAS DE DOS VENTANAS Y de una, que estén situadas en buenos puntos y sus precios sean moderados, estando sus títulos limpios: se harán las escrituras de momento sin intervencion de corredores: Impondrán á todas horas, Campanario 128. 3576 4-15

SE COMPRAN TEJAS USADAS FRANCESAS ó del pais, maderas usadas, puertas ventanas, ladrillos y losas: calle del Blanco 38 se reciben órdenes á todas horas. 3357 6-15

SE DESEA COMPRAR UN CARRO DE CUAtro ruedas para vender efectos, que esté en buen estado. Galiano 114. 3397 4 15

ATENCION.—SE COMPRAN $3,000 ORO EN cosas rústicas, que sean de particulares, que tengan sus papeles arreglados, prefiriendo que estén en el término municipal de la Habana Centro de Negocios, Obispo 16 B. de 11 á 4. 3415 4 15

Se compran libros

SALUD N. 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas, desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas y métodos de piano.—NOTA. "Las obras buenas se pagan bien."—Pueden avisar calle de la Salud n. 23. Depósito de Libros: 3424 5-15

ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas se compra á los precios más altos en la joyería de

KRAMER Y COMP.

Obispo 105.

3337 8-14

Se compran libros

en todos los idiomas y en todas cantidades. Se pagan muy buenos precios. O'Reilly 38, libreria. 3267 8-12

SE COMPRAN TITULOS DE LA DEUDA, BOnos del Ayuntamiento, Cupones, Residuos y toda clase de valores: se dá dinero sobre toda clase de valores y alquileres de casas y redificaciones por cuenta de alquileres. Aguiar 75. 3251 15 12Mz

Se compran libros,

métodos y papeles de música, en la librería La Universidad, O-Reilly n. 80. cerca de San Ignacio. 3247 8-12

Se compran libros.

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. Obispo 54 libreria. 2995 10-8

SE COMPRAN,

venden y alquilan libros. Obispo número 155. 19287 79-1 E

Casas de salud, Hoteles Y FONDAS.

HOTEL LA FLORIDA

N. 28 OBISPO N. 28,

esquina á Cuba.

Esta gran casa reune las mayores comodidades para los huéspedes, en el punto más céntrico del comercio y oficinas de esta ciudad, magníficas y ventiladas habitaciones altas con balcon á dos calles, muy frescas, con una deliciosa perspectiva y con la más absoluta independencia unas de otras: están amuebladas con elegancia lo mismo para caballeros que para matrimonios: se sirven almuerzos de nueve á once y comidas de cinco á siete, segun convenga: el servicio es inmejorable, pues se cuenta con inteligentes y honrados dependientes. Precios módicos 3584 15 19Mz

GALIANO 102

HOTEL SARATOGA

Se alquilan magníficas habitaciones para familias: precios módicos: comidas de 5 á 7 y almuerzos de 9 á 12. 3229 8-12

Hotel "Cárdenas."

Santa Fe.—Isla de Pinos.

Esta casa se ha reformado para la actual temporada y ofrece á sus favorecedores comodidades, buen trato y precios módicos. Sus huéspedes encontrarán coches del hotel en el Júcaro, que los conducirá grátis. Los transeuntes pagarán un escudo oro por asiento. Informarán Tarafa Hnos. en Maianzas. Perfumeria La Oriental Muralla 12. Habana. 1927 60-12 F

Alquileres.

Se alquila la casa Compostela 26, entre Empedrado y Tejadillo, con zaguan y dos ventanas á la calle, cerrada de persianas, sala con piso de mármol, 5 cuartos bajos con pórticos y 2 altos, cuarto para baño; una gran barbacoa para criados, patio y traspatio, gran caballeriza y demás accesorios, en cuatro y media onzas oro.—Punta 47 tratarán. 3290 8-19

Se alquila una bonita habitacion en el piso bajo de la casa Obrapia 57, entre Compostela y Aguacate, á propósito para un bufete pequeño ó para una vidriera de cigarros ó cosa por el estilo, tiene puerta gran independiente, sus los de mármol, agua á inodoro, en $12 75 cta oro, y se vende un monito muy manso y gracioso: en el alto impondrán. 3409 4-19

Se alquila la casa calle Industria n. 81, entre Animas y Bernal, tiene sala, comedor, tres cuartos, cocina y demás comodidades necesarias, toda de azotea, en 30 pesos oro: imponen Empedrado n. 20 á todas horas, la llave en la bodega de la esquina á Animas. 3370 4-19

Se alquila la casa Campanario n. 8 con sala, saleta, lo-seta de mármol, cuatro cuartos bajos y uno alto del frente, de toda la casa, azotea, baño, agua, gas y demás comodidades: enfrente en el n. 9 está la llave é impondrán Virtudes 97 (bajos) esquina á Manrique. 3383 4-19

Hermosas habitaciones

con vista á la calzada de Galiano para familias y personas solas con toda asistencia. Dragones 44. 3369 4-19

Se alquila la espaciosa y cómoda casa calzada de la Reina n. 78 capaz para dos familias; compuesta de sala, comedor, 4 cuartos bajos y 5 altos, entresuelas para criados, baño, inodoro y demás dependencias. Impondrán en Concordia n. 23. 3278 4-19

Amargura 86

Se alquilan frescas é independientes habitaciones á hombres solos. 3560 4-19

Altos frescos y espaciosos compuestos de sala, tres cuartos se alquilan á un matrimonio sin niños ó hombres solos en precio muy módico: Aguiar 136 informarán. 3546 8-19

Se alquila la casa Zanja 52 con cuatro cuartos grandes y dos chicos, tiene agua y es muy fresca y bastante seca, de su precio y condiciones informarán en el 50. 3579 4-19

Se alquilan dos hermosas accesorias juntas ó separadas propias para establecimiento ó vivienda, calle de Luz entre Inquisidor y Oficios, casa de baños. 3597 4-18

Se alquila la casa calle de Campanario 148 entre Reina y Salud. Impondrán de su ajuste en la de Manrique número 46. 3513 8-18

OBRAPIA 69, ALTOS,

se alquila sala y gabinete y un cuarto muy fresco, independiente: no es casa de huéspedes, hace esquina, razon por lo que es muy ventilada. 3491 12-18

SE ALQUILA

una hermosa casa en 3 onzas oro. Luz n. 39, entre Habana y Compostela. 3506 4-18

MUY BARATA, se alquila una hermosa accesoria con tres cuartos altos muy ventilados, propios para la estacion: tiene agua, azotea, desagüe á la cloaca y todas las comodidades apetecibles. Lealtad esquina á San José, bodega impondrán. 3540 4-18

Se alquila en dos onzas oro mensuales, con fiador ó con fondo, la casa n. 25, San Isidro, entre Damas y Cuba, muy fresca, ventilada y limpia, con sala, comedor, 4 cuartos, patio, etc.: la llave en la bodega esquina á Damas; su dueño de 8½ á 10½ de la mañana, calzada del Monte n. 105, entre Aguila y Angeles. 3538 4-18

Se alquila

una esquina propia para cualquier establecimiento. Hubo botica 30 años. Informará Neptuno 2, bodega. 3505 6 18

SE ALQUILA

en precio módico la casa Aguacate 39, entre Lamparilla y Obrapia: la llave enfrente é impondrán Empedrado 16. 3529 5 18

GANGA

Se alquila una casa en la calle Ancha del Norte 96, de la acera del mar, con entrada por la calzada y por la playa, construida de tal modo, que son cuatro casas en una, pudiendo vivir cuatro familias, cada una con su servicio especial: alquilando de este modo ó por habitaciones á módicos precios, por tener que ausentarse su dueño de esta capital: para la estacion de mar está cuanto cabe, pues los bañistas pueden encontrar en dicha casa magníficas y ventiladas habitaciones altas y bajas. En la misma informarán. 3526 4-18

Se alquilan dos cuartos altos, uno muy grande y otro menor con balcon á la calle y azotea, sumamente frescos, en casa decente y á una cuadra de los nuevos almacenes, á hombres solos ó matrimonio sin familia: calle Cuba 154. 3523 4-18

DE GANGA.

Se alquila muy barata la casa de alto Teniente Rey n. 96, con siete cuartos, sala, dos saletas, agua, cabalerizas y cuanto es necesario para familia: Habana n. 63 impondrán. 3510 4 18

Se alquilan los hermosos y ventilados altos con balcon á la calle, propios para una corta familia. Industria número 28. 3502 4 18

SE ALQUILA

la fresca y bonita casa calle de Zulueta esquina á Animas; tiene veintisiete piezas, cielos rasos, suelos y escalera de mármol, baño, inodoro, cochera, patio y traspatio. La llave en la tienda de ropa contigua. 3517 8-18

Se alquila en dos onzas y media oro la casa Maloja 59 con sala, saleta, seis cuartos bajos cerridos y un hermoso salon alto con su cuarto de baño es muy bonita y nueva. La llave en la misma calle 64 y de las condiciones Campanario 52 3458 4-17

Se alquila la hermosa casa Estevez 26; de sala saleta, 4 cuartos bajos y tres altos con saleta al fondo, patio, traspatio abundante agua y un hermoso jardin, la llave en la bodega de la esquina, impondrán Salud 8. 3480 4-17

Se alquila la casa Habana 205 y en la misma se vende un juego de sala de caoba nuevo á la Luis XV. 3452 4-17

Guanabacoa: acabadas de reconstruir se alquilan las casas de mampostería y tejas, ubicadas en la calle de Vista Hermosa número 22 y 22½, próximas al ferrocarril y al colegio de Padres Escolapios: tienen sala, comedor, cuatro y cinco cuartos respectivamente, cocina, patio, pozo de agua dulce y escusado: y la nº 16 están las llaves é informarán su dueño San Ignacio 11. 3452 4-17

MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos, con agua, gas, cocina, escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos, y tambien se alquila la esquina para establecimiento. 3431 8 17

Se alquilan unos altos muy frescos y ventilados, con Sentrada independiente, con vista á la calzada del Monte y á Jesus del Monte y Cerro calle jon del Suspiro núms. 18 y 20, allí mismo impondrán. 3435 4-17

MERCED 78.

Se alquila esta hermosa casa, con sala, 3 cuartos, cuarto de baño, una barbacoa y plumas de agua. Enfrente darán razon. 3423 8-17

Se alquila la casa Escobar n. 165 entre Maloja y Sitios, con cuatro cuartos, sala, saleta, patio, cocina y agua, en $16 billetes: en la bodega de la esquina de Maloja la llave, é informarán de 11 á 4 Tacon, entre O'Reilly y Empedrado, puerta fr nte al n. 8. 3470 4-17

REINA 3.—Se alquila un riso alto con muebles ó sin ellos. Tambien se alquila en 2 onzas oro una casa en el Cerro con comodidades para una regular familia y muy próxima á la calzada. Informan de ambas en Reina 3 ó en Galiano 97. 3347 4-17

AMISTAD 92, ALTOS, se alquilan: tienen 7 cuartos, servi tambre independiente pisos de mármol y mosáicos y todas las comodidades para una familia numerosa: la llave en la botica del frente é informan Galiano 97: en la misma informan del alquiler de una casa en el Cerro, en Zaragoza n. 35. 3476 4-17

COMPOSTELA 77, casi esquina á Teniente-Rey, se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas; tambien hay una hermosa sala con dos ventanas; en módicos precios y entrada á todas horas: en la misma se despachan dos ó tres cantinas. 3465 4-17

SE ALQUILA

barata la casa Estrella 118 entre Lealtad y Escobar, con sala, comedor, cinco cuartos, gran patio, agua y demás servidumbres. San Nicolás 170 vive su dueña. 3447 4 17

GANGA ESCANDALOSA.—En $50 BB. se alquila la casa de 2 ventanas y entrada de carruaje, Puerta Cerrada n. 5, tiene 4 cuartos, un salon corrido al fondo, cocina y agua abundante, gran patio enlosado. En la esquina á Suarez está la llave y vive el dueño Cuba 143. 3436 4-17

GANGA.—En 50 pesos billetes Banco, la casa Monserrate núm. 51, entre Bomba y Empedrado: consta de un gran salon bajo con dos huecos al frente, hechos para establecimientos y dos habitaciones altas. En la barberia del lado está la llave, pero no dejen de ver al dueño que vive Cuba n. 143. 3437 4-17

ATENCION.—Se alquilan habitaciones altas, independientes y ventiladas, con servicio de criado, con asistencia ó sin ella y una habitacion baja, hermosa, en casa de familia. Prado 110. 3425 4 17

Se alquilan dos cuartos en la calle Campanario n. 225 á matrimonio solo ó señoras solas. 3442 4-17

SE ALQUILA

la casa calle de Crespo n. 44: tiene cuatro hermosas habitaciones y plumas de agua y cuarta en 2 onzas oro mensuales: impondrán Muralla 35 y 37. 3453 8-17

SE ALQUILA

la casa San Lázaro número 34: informarán en Consulado número 64. 3461 4-17

HABITACIONES

altas y bajas, propias para caballeros solos, son frescas y ventiladas, agua de Vento y cocina del Parque Central: sólo se alquilarán á personas de recomendacion: O-Reilly 96, entre Villegas y Bernaza. Cn. 303 4-17

LAMPARILLA 74.—Se alquilan hermosas habitaciones altas con vista á la calle y con toda asistencia: las hay para dos amigos ó matrimonio, precios muy módicos: hay entrada á todas horas: Lamparilla 74 esquina á Villegas, altos de la Botica. 3386 4-15

Se alquila la casa calle de Cuba n. 139 entre Paula y San Isidro, compuesta de sala, cuatro cuartos patio, traspatio y demás, todo muy desahogado: impondrán Acosta 34. 3377 4-15

En el ínfimo precio de $40 oro, la bonita casa de altos Ly bajo Apodaca 6, casi esquina á Cienfuegos, con sala, tres cuartos, comedor, etc., en la planta baja; y sala con balcon corrido á la calle, un cuarto, comedor y un cuartito en el fondo de la azotea en la planta alta. Tiene agua de Vento. Enfrente las llaves é informan. 3383 4-17

BERNAZA 60

Se alquilan habitaciones amuebladas, altas y bajas, á caballeros y matrimonios. 3392 4-15

Aviso.

En tres doblones se alquilan dos hermosos cuartos altos con su cocina y escusado, hay vista á la calle por la azotea: Compostela 122, mueblería. 3394 4-15

Se alquilan los altos de la casa núm. 38 calle de Neptuno: en la misma impondrán de diez de la mañana á cuatro de la tarde. 3354 4-15

Se alquila en $20 billetes la casita calle de los Sitios Sn. 135, con sala, saleta y demás necesario, en el nº 136 del frente impondrán ó en la calle de Dragones entre Manrique y Campanario, barberia. 3405 4-15

Se alquila una casa en la calle del Aguila 37 de altos y bajos, con todo lo necesario para una familia de gusto tiene suelos de mármol y acabada de redificar se da muy barata. Industria 96 impondrán. 3407 4-15

¡IN THE CARMELO!

A small house to rent (well furnished) composed of Parlor, bed room, dining room, kitchen and servant room, (with or without board.) For further information call at 11 th Street between 18 and 20 th Street, on the hill, left hand side from the Carmelo Station. 3415 4-15

Se alquila la casa calle de San Rafael 125 entre Gervasio y Belascoain, con sala, comedor, 4 cuartos, agua y gas, en la bodega de la esquina está la llave y en el Cerro, San Salvador 15 vive su dueño 3403 4-15

Aviso en la calle de Aguiar 56, esquina á Chacon se alquilan dos magníficas salas y un espacioso zaguan propios para una corta familia ó escritorios de comercio: asimismo se alquila una habitacion alta: hay agua de Vento en abundancia: los precios módicos. 3409 4-15

Se alquila la casa Estrella 161 de dos ventanas, sala, comedor, cuatro cuartos seguidos y uno alto, buen patio y demás comodidades en muy módico precio. Impondrán Escobar 174 y calzada de Jesus del Monte 482. 3400 4-15

Se alquila la casa Galiano 9, letra C, en el precio de tres onzas y un doblon oro, tiene tres cuartos, sala, comedor entresuelo y llave de agua. Darán razon Galiano y Animas, muebleria. 3390 4-15

SE ALQUILA

la espaciosa casa Manrique 69, entre San Rafael y San José, reune comodidades para dos familias y se hace gran rebaja en el alquiler. 3382 15-15

Se alquila la casa calle de Curazao 14, con cinco cuartos, sala, saleta y demás comodidades acabada de fabricar y muy limpia y la casa calle de la Habana 166: ámbas muy baratas: impondrán Aguacate 112. 3379 4-15

Ganga.

En el punto más alto, seco y saludable del Cerro 610 cerca de los tres paraderos; una corta familia de moralidad, donde no hay niños ni ningun otro huésped cede sus dos mejores habitaciones con toda asistencia por módico precio á un matrimonio sin hijos que pueda dar las mejores referencias de su moralidad y buena paga. 3378 4-15

89 Obrapia 89.

Se alquilan habitaciones altas y bajas, á dos cuadras de los parques y amuebladas, á 18, 20 y 25 pesos billetes, con entrada á todas horas. 89 Obrapia 89. 3421 4 15

SE ALQUILAN

dos cuartos con balcon á la calle, cocina, agua, gas y demás servicio; se dá llavin; y se venden dos estantes y una vidriera. Informarán Amistad 40, altos. 3419 4-15

SE ALQUILAN

La casa San Nicolás 206 frente á la iglesia, cinco cuartos, agua y reata en $25 billetes—Gloria 62, de alto y bajo con agua en 34 billetes—Dos altos Egido 93, balcon á la calle con cuarto cocina y azotea en 25 billetes. —Otro salon alto Chaves 11 en $20 billetes—accesorias altas y bajas en $14 billetes. Luz n. 17. 3358 4-15

EN EL VEDADO

Se alquila en precio módico la casa calle A n. 12, con todas las comodidades para una familia. Galiano n. 114 informarán. 3398 8-15

Lealtad 77 entre Concordia y Virtudes, casa particular. Se alquila á personas de toda moralidad un espacioso salon alto, muy fresco. Se da en mucha proporcion. 3404 4-15

Monserrate cerca del Parque Central, una señora desea alquilar las habitaciones frescas y hermosas de los altos de su casa á matrimonios ó caballeros decentes con asistencia ó sin ella: informarán Villegas 59 de 11 á 1 (únicamente.) 3366 4-15

SE ALQUILAN

las casas Refugio 40 y Desamparados 60, con 4 cuartos bajos y uno alto y pluma de agua, recien pintada: informará en Jesus María 50, entre Cuba y San Ignacio. 3402 4-15

Se alquila una hermosa habitacion con piso de mármol, agua de Vento y servicio de cocina para caballeros ó matrimonio que sea decente. Precio módico: calle de Amargura 69. 3412 4-15

Se alquila la nueva y pintoresca casa calle de la Mision n. 112 entre San Nicolás é Indio, en 36 pesos billetes, con sala, saleta, dos cuartos bajos y dos altos, de azotea y mirador: la llave en el n. 120. Impondrán Manrique n. 142. 3414 8-15

Egido n. 2 frente á las Ursulinas se alquilan frescas y bonitas habitaciones acabadas de pintar, propias para familia: su precio muy económico. En la misma se necesita un portero que tenga algun oficio en que ocuparse, pues de lo contrario se aburriria. 3423 4-15

Calle de los Baños n. 8, en el Vedado.

Se alquila esta casa, fresca, clara y muy limpia; tiene portal, hermosa sala y saleta, con gas y tres cuartos grandes en el principal y abajo, la cocina, dos cuartos buenos, otras piezas de desahogo, un gran tanque de hierro para agua de lluvia, patio y traspatio. Está á una cuadra de los baños y con vista al mar, alquilándose por ahora en dos onzas oro y desde 1º de mayo por lo que se convenga con la dueña en Campanario n. 37. La llave en el Vedado en el almacen de la esquina. 3363 4 15

SE ALQUILA

en cinco onzas oro la hermosa casa Ricla 115 frente á la calle del Cristo, propia para establecimiento. Tiene dos puertas y está acabada de redificar. Aguila n. 60 darán razon, la llave en la platería El Topacio. 3332 5-15

AMARGURA 66 esquina á Compostela, se alquilan habitaciones altas y bajas, con balcon y ventana á la calle, á hombres solos ó matrimonios sin niños. Tambien se alquila una cocina grande con horno y agua: en la misma impondrán. 3318 15-14Mz

Se alquilan los ventilados altos de la casa Escobar 74, esquina á Concordia, con piso de mármol, seis habitaciones, agua, azotea y entrada independiente, tambien se cede toda la casa para familia ó establecimiento, tiene cloaca: en la misma informarán. 3283 15-13

OJO.

Se alquilan dos magníficos cuartos altos: en la calle de Aguiar 84, impondrán. 3279 8-13

SE ALQUILAN

los espaciosos altos ó cuartos separados para escritorio y familia, en la calle de Mercaderes n. 31, frente al Banco del Comercio. 3296 26-15Mz

Dos casas muy baratas,

capaces para familias de pocas personas, la una Aguiar n. 19 la otra Habana n. 24. 3258 15-13Mz

Se alquilan los altos de la relojeria americana, Mercaderes 13, y unos magníficos almacenes, propios para cualquier comerciante, por lo espacioso y modicidad de su precio. Relojeria americana. Mercaderes 13 informarán. 3256 15-13Mz

Se alquila una casita muy fresca en la calle de Trocadero n. 107: la llave en la bodega de la esquina; y otra casa muy bonita en la calle de Gervasio n. 89, con piluma de agua y la llave en la bodega de la esquina. Impondrán Muralla 97, ferreteria. 3290 8-13

Se alquilan dos habitaciones altas y dos bajas para hombres solos. Calle de Jesus María 33 impondrán. 3305 8-13

Se alquila en Guanabacoa, á cuadra y media del paradero del ferrocarril, la hermosa casa n. 59 de la calle de la División, con comodidades para un numerosa familia: en el n. 53 de la misma calle darán razon. 3221 10-12

SE ALQUILAN

los hermosos y ventilados altos de la casa n. 11, calle de Habana esquina á San Ignacio, Plaza Vieja. Informan Ricla 7 A, esquina á Inquisidor. 3192 15-12

Se alquila la casa Chacon 25, con hermosa sala, zaguan, caballeriza, ocho habitaciones, espaciosa cocina y agua de Vento: informarán Tejadillo 39. 3212 8 12

Se alquila

la casa Escobar n. 140. Luz n. 13 informarán. 3248 8-12

Se alquila el primer piso de la casa 71 de la calle de Cuba esquina á Muralla propia para oficinas de alguna empresa ó para varios escritorios. Tambien se alquila en la misma casa un local para almacen con frente á la calle de la Muralla. Informarán de su ajuste Muralla 21. 3126 26 11 M

A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD.—Por 14 onza oro mensual se les brinda habitacion, comida y asistencia en uno de los mejores colegios de esta capital, local independiente de los demás alumnos. Villegas 100 informarán. 3142 10-31

FRENTE AL PARQUE CENTRAL.

Se alquila una elegante casa, propia para corta familia, Virtudes 2 esquina á Zulueta. 2779 15-3

Se alquilan los espaciosos altos de la casa calle de Cuba número 37 esquina á la de O'Reilly propios para hotel ó para una larga familia: impondrán Amargura 23. 2657 26-2

Se alquilan

habitaciones San Pedro n. 2, propias para familias y hombres solos, con balcon al mar y entrada á todas horas. 2730 15-3M

SE ALQUILAN

unos altos propios para una corta familia, una gran sala para escritorio de Empresas ó bufetes, varios bajos como para depósito de tabacos, cigarros ó fósforos. Oficios 14. 2660 26-2M

Alquileres de criados.

Se alquila una morena general lavandera, buena cosinera y criada de mano, tiene buena conducta y es partocinada: Suarez 135 darán razon. 3605 4-19

Se alquila una patrocinada cocinera, servicial de mano, formal y de mediana edad: Lagunas 13 esquina á San Nicolás darán razon. 3457 4-17

Una cocinera ó criada de mano: se alquila una patrocinada para uno ó dos meses, es buena, humilde y de excelentes condiciones: Lagunas 52 á todas horas. 3469 4-17

Criados huidos.

AVISO.—FALTA EL PATROCINADO SIMON, de 24 años, estatura baja, marcado de viruelas y con la falta de los dientes superiores; es cocinero y será responsable de sus jornales el que contrate con él. Paula n. 5. 3273 6-13

Pérdidas.

CON $10 B|B, SE GRATIFICARA AL QUE presente una perrita ratonera, negra y amarilla, que hace diez ó quince dias se extravió; entiende por Lista: en la misma se vende un gato de Angora y un monito muy manso y varios pájaros. Aguila n. 226. 3487 4-18

HA DESAPARECIDO UNA PERRA PERDIguera, blanca, con manchas grandes, color chocolate, una oreja partida en la punta, rabo largo: el que la entregue ó dé razon de ella en la calle de O'Reilly 69, esquina á Villegas, casa del dentista D. Warner, será gratificado con 40 pesos billetes ó una onza oro. 3433 6-17

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SE VENDE EN PROPORCION LA MAGNIFICA casa de mampostería, callejon de Bernal núm. 11, en muy buen estado. Consta de sala, comedor, dos cuartos, cocina y patio. Informarán en la misma casa. 3549 4-19

SE VENDE UN TALLER DE LAVADO ACREDItado y antiguo por variar de giro, informarán de 7 de la mañana á diez de la noche, Campanario 11. 3280 4 19

POR MARCHARSE SU DUEÑO PARA LOS Estados Unidos, se vende el antiguo y acreditado establecimiento de semillas de flores y hortalizas "El Pensamiento", situado en la calle de Aguiar n. 82. Informarán en el mismo. 3554 4-19

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE DE LA Condesa n. 30, con sala, comedor y un cuarto grande, buen patio, azotea y á la moderna, libre de todo gravámen, en $900 oro; otra en $4.000 oro, en el barrio de Colon Informarán Condesa 26 3537 4 19

OJO, QUEMAZON Y VENTA

En el ínfimo precio de $600 oro la casita Anton Recio 18, alquilada en 23 B|B., su dueño San Nicolas 92 3520 4-19

EN MUCHA PROPORCION SE VENDE LA casita calle de Curazao 20 acabada de construir á la moderna, de azotea, sala, comedor, dos cuartos bajos y dos altos á 3 En la misma informarán. 3563 4 19

SE VENDE EN $3,000 ORO LA CASA CALLE de los Sitios 158 con 9 varas de frente y 42 de fondo sala, aposento y comedor, seis cuartos, de azotea corrida, fabricada á la moderna, libre de todo gravámen, la llave en el 123, impondrán Blanco número 60. 3509 4-18

Se vende

una bonita casita, sola ó con todo su mobiliario, con llave de agua redimida. Impondrán Refugio n. 5 3518 8-18

FIJARSE, QUE CONVIENE.

A consecuencia de una grave y larga enfermedad, como verá el que quiera mirarle, se vende una bodega en el punto más florido de Guanabacoa, paga poco alquiler y reune comodidades para familia: tanto se presta para un principiante de poco capital como para un gran surtido por su buena marchanteria. No olvideis que está en el cogollito: vend Pepe Antonio 39, á todas horas. 3533 5-18

SE VENDEN SEIS CASAS DE MAMPOSTERIA y teja y dos de tabla y tejas, en el precio de seis mil pesos oro: se pueden ver á todas horas San Ramon n. 32, Jesus del Monte. 1472 4 17

¡¡UN BUEN NEGOCIO!!

Se vende la bonita y fresca casa Refugio nº 45, entre Crespo é Industria, de mampostería bastante sólida con madera de cedro, está libre de gravamen y sus títulos muy buenos: se compone de sala, comedor y 3 cuartos, con pluma de agua de Vento. Sin intervencion de corredores, tratarán de su ajuste de 7 á 10 de la mañana, en la misma, y en adelante Rayo 38. 3479 4-17

SE VENDEN CASAS DE DOS VENTANAS, DE construcciones modernas y sin gravámenes, en los precios de $20,000; $18 000; $14,000; $12 000; $22,000; $10,000 $13,000; $15 000; $19.000; $11,000 y $17,000 oro, están situadas en las calles de Consulado, San Miguel, Reina, Galiano, San Rafael, San Lázaro, Monte, Amistad, Manrique y Aguila: Impondrán San José 45. 3367 4-15

SE VENDE UNA CASA EN EL MEJOR PUNTO de la calle de Neptuno y otra de dos ventanas en la calle de la Zanja son de construccion moderna y ganan buen alquiler, se dan á la mitad de su valor sin intervencion de corredores, impondrán San José 48. 3373 4-15

SE VENDE: UNA BODEGA EN EL CAMPO A tasacion; y en la Habana dos cafés con billares, tres cafetines, una fonda, un puesto de frutas y carnicería, un hotel, dos bodegas, una casa de empeño, un café restaurant y dulceria, un tren de coches de lujo una casa quinta. Impondrán San José número 48. 3371 4-15

SE VENDEN CASAS CHICAS EN LOS PRECIOS de $6,000, 4 000, 5,500, 2,800, 7,000, 3,800, 2,000, 1,500, 1,300 y 1.200 oro: tambien en billetes del Banco Español: de 4,000, 2 000 $1,500, 1,800, 5,000, 3,500 y 1,200 situadas en Gloria, Sitios, San Nicolás, Cerro, Jesus del Monte, Corrales, Castillo, Estevez, Pueblo Nuevo. Impondrán San José 48. 3370 4-15

ATENCION! SE VENDE UNA FINCA CERCA de la Habana é se cambia por casas: produce $400 mensual de las frutas y viandas que diariamente vende en la plaza, vista hace fe: tambien se vende una finca cerca de la Habana, sembrada, parte de caña, terreno de primera clase, todo á la mitad de su valor. San José número 48. 3368 4-15

SE VENDEN DOS CASAS REGIAS CON CUANtas comodidades se puedan desear, tambien se venden dos manzanas de casas nuevas á la mitad de su valor, ganan de alquiler 28 onzas oro mensual y otra casa de tres pisos que gana de alquiler anual 6,000 oro tambien se venden dos estancias y una finca: impondrán San José número 48. 3372 4-15

¡CUBITOS! ¡CUBITOS!

DE PASTA DE COCO CON GUANABANA, A $1 BTES.

Cn. 292 10-15 **LAMPARILLA 16.**

BAÑOS DE SAN DIEGO

HOTEL-BARDINO

Unico que tiene carruaje para conducir sus huéspedes al baño.

Precios equitativos, en la cuota diaria señalada por todo gasto.

Cn. 240 15-6M

A VIVIR

ECONOMICO Y CON COMODIDAD.

Así lo inspeccionarán los parroquianos y el público en general, el rebajo de precios que desde hoy ofrecen los propietarios, tanto en las habitaciones y comidas, que por el mismo precio de $1 BILLETES se sirven suculentas, componiéndose de cinco platos variados y demás accesorios. Con toda asistencia ó sea desayuno, almuerzo, comida y habitaciones, $3 BILLETES diarios.

LO DICHO ES UN HECHO

de lo que se convencerán las personas que nos honren con su asistencia.

HOTEL CABRERA,

HABANA.

Príncipe Alfonso 10, entre Amistad y Aguila.

Formenti y Richarte.

3596 10-19

BAÑOS DE SAN DIEGO.

HOTEL "SARATOGA."

Recomendado por el buen trato é inmejorable servicio que tanto le han acreditado en temporadas anteriores.

PRECIOS MODICOS.

REFERENCIAS: D. Pedro Murias, calle de Zulueta, esquina á Apodaca.

3396 15 14a 15 15Mz

JOYERIA Y RELOJERIA

DE J. SERRA Y HERMANO

Núm. 64. Calle del OBISPO, entre Compostela y Aguacate. **Núm. 64.**

Participamos á nuestros clientes y al público en general tener un grande y variado surtido de PRENDERIA lo más moderno y gran fantasía, con piedras finas ó sin ellas, Relojes y Leontinas, y muchos otros